TABLA DE CONTENIDO

[ACTA No. 52 5](#_Toc201149864)

[(Miercoles, 4 de Junio de 2025) 5](#_Toc201149865)

[PRESIDENTE 5](#_Toc201149867)

[SECRETARIA 5](#_Toc201149868)

[PRESIDENTE: 6](#_Toc201149870)

[SECRETARIA: 6](#_Toc201149871)

[ORDEN DEL DÍA 7](#_Toc201149872)

[PRESIDENTE 13](#_Toc201149873)

[La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Julio César Triana Quintero 13](#_Toc201149874)

[PRESIDENTE 14](#_Toc201149875)

[Continúa con el uso de la palabra el H.R. Julio César Triana Quintero 14](#_Toc201149876)

[PRESIDENTE 14](#_Toc201149877)

[La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Juan Carlos Lozada Vargas 15](#_Toc201149878)

[PRESIDENTE 15](#_Toc201149879)

[La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Pedro José Suárez Vacca 15](#_Toc201149880)

[PRESIDENTE 16](#_Toc201149881)

[Continúa con el uso de la palabra el H.R. Pedro José Suárez Vacca 16](#_Toc201149882)

[PRESIDENTE 16](#_Toc201149883)

[La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Julio César Triana Quintero 16](#_Toc201149884)

[SECRETARIA 16](#_Toc201149885)

[PRESIDENTE 16](#_Toc201149886)

[La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Gabriel Becerra Yañez 16](#_Toc201149887)

[PRESIDENTE 17](#_Toc201149888)

[SECRETARIA 17](#_Toc201149889)

[PRESIDENTE 17](#_Toc201149890)

[La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Pedro José Suárez Vacca 17](#_Toc201149891)

[PRESIDENTE 17](#_Toc201149892)

[La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Catherine Juvinao Clavijo 18](#_Toc201149893)

[PRESIDENTE 18](#_Toc201149894)

[La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Carlos Adolfo Ardila Espinosa 18](#_Toc201149895)

[PRESIDENTE 18](#_Toc201149896)

[La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Catherine Juvinao Clavijo 18](#_Toc201149897)

[PRESIDENTE 19](#_Toc201149898)

[La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Juan Daniel Peñuela Calvache 19](#_Toc201149899)

[PRESIDENTE 19](#_Toc201149900)

[SECRETARIA 19](#_Toc201149901)

[PRESIDENTE 19](#_Toc201149902)

[La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Jorge Eliécer Tamayo Marulanda 19](#_Toc201149903)

[PRESIDENTE 19](#_Toc201149904)

[SECRETARIA 19](#_Toc201149905)

[PRESIDENTE 21](#_Toc201149906)

[SECRETARIA 21](#_Toc201149907)

[PRESIDENTE 21](#_Toc201149908)

[SECRETARIA 21](#_Toc201149909)

[PRESIDENTE 21](#_Toc201149910)

[SECRETARIA 21](#_Toc201149911)

[PRESIDENTE 21](#_Toc201149912)

[SECRETARIA 21](#_Toc201149913)

[PRESIDENTE 21](#_Toc201149914)

[SECRETARIA 21](#_Toc201149915)

[PRESIDENTE 21](#_Toc201149916)

[SECRETARIA 21](#_Toc201149917)

[PRESIDENTE 22](#_Toc201149918)

[SECRETARIA 22](#_Toc201149919)

[PRESIDENTE 22](#_Toc201149920)

[La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Gabriel Becerra Yañez 22](#_Toc201149921)

[PRESIDENTE 23](#_Toc201149922)

[SECRETARIA 23](#_Toc201149923)

[PRESIDENTE 23](#_Toc201149924)

[SECRETARIA 23](#_Toc201149925)

[PRESIDENTE 24](#_Toc201149926)

[La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. José Jaime Uscátegui Pastrana 24](#_Toc201149927)

[PRESIDENTE 24](#_Toc201149928)

[La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Pedro José Suárez Vacca 24](#_Toc201149929)

[PRESIDENTE 25](#_Toc201149930)

[Continúa con el uso de la palabra el H.R. Pedro José Suárez Vacca 25](#_Toc201149931)

[PRESIDENTE 26](#_Toc201149932)

[SECRETARIA 26](#_Toc201149933)

[PRESIDENTE 26](#_Toc201149934)

[SECRETARIA 26](#_Toc201149935)

[PRESIDENTE 26](#_Toc201149936)

[SECRETARIA 26](#_Toc201149937)

[PRESIDENTE 27](#_Toc201149938)

[La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Luis Miguel López Aristizábal 27](#_Toc201149939)

[PRESIDENTE 27](#_Toc201149940)

[La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Marelen Castillo Torres 27](#_Toc201149941)

[PRESIDENTE 28](#_Toc201149942)

[La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Carlos Adolfo Ardila Espinosa 28](#_Toc201149943)

[PRESIDENTE 28](#_Toc201149944)

[La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. José Jaime Uscátegui Pastrana 28](#_Toc201149945)

[PRESIDENTE 29](#_Toc201149946)

[SECRETARIA 29](#_Toc201149947)

[PRESIDENTE 29](#_Toc201149948)

[SECRETARIA 29](#_Toc201149949)

[PRESIDENTE 30](#_Toc201149950)

[SECRETARIA 30](#_Toc201149951)

[PRESIDENTE 31](#_Toc201149952)

[SECRETARIA 31](#_Toc201149953)

[PRESIDENTE 31](#_Toc201149954)

[SECRETARIA 31](#_Toc201149955)

[PRESIDENTE 31](#_Toc201149956)

[SECRETARIA 31](#_Toc201149957)

[PRESIDENTE 31](#_Toc201149958)

[La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Gabriel Becerra Yáñez 31](#_Toc201149959)

[PRESIDENTE 32](#_Toc201149960)

[La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Marelen Castillo Torres 33](#_Toc201149961)

[PRESIDENTE 33](#_Toc201149962)

[La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Luis Miguel López Aristizábal 33](#_Toc201149963)

[PRESIDENTE 34](#_Toc201149964)

[La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. José Jaime Uscátegui Pastrana 34](#_Toc201149965)

[PRESIDENTE 35](#_Toc201149966)

[Continúa con el uso de la palabra el H.R. José Jaime Uscátegui Pastrana 35](#_Toc201149967)

[PRESIDENTE 35](#_Toc201149968)

[SECRETARIA 36](#_Toc201149969)

[PRESIDENTE 36](#_Toc201149970)

[SECRETARIA 36](#_Toc201149971)

[PRESIDENTE 37](#_Toc201149972)

[SECRETARIA 37](#_Toc201149973)

[PRESIDENTE 37](#_Toc201149974)

[SECRETARIA 37](#_Toc201149975)

[PRESIDENTE 37](#_Toc201149976)

[SECRETARIA 37](#_Toc201149977)

[PRESIDENTE 38](#_Toc201149978)

[La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. José Jaime Uscátegui Pastrana 38](#_Toc201149979)

[PRESIDENTE 38](#_Toc201149980)

[La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Hernán Darío Cadavid Márquez 38](#_Toc201149981)

[PRESIDENTE 39](#_Toc201149982)

[La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Gabriel Becerra Yáñez 39](#_Toc201149983)

[PRESIDENTE 40](#_Toc201149984)

[La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Hernán Darío Cadavid Márquez 40](#_Toc201149985)

[PRESIDENTE 40](#_Toc201149986)

[La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Jennifer Dalley Pedraza Sandoval 40](#_Toc201149987)

[PRESIDENTE 41](#_Toc201149988)

[La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Luis Miguel López Aristizábal 41](#_Toc201149989)

[PRESIDENTE 42](#_Toc201149990)

[Continúa con el uso de la palabra el H.R. Luis Miguel López Aristizábal 42](#_Toc201149991)

[PRESIDENTE 42](#_Toc201149992)

[La Presidencia concede el uso de la palabra a la Senadora Karina Espinosa Oliver 42](#_Toc201149993)

[PRESIDENTE 43](#_Toc201149994)

[La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Piedad Correal Rubiano 43](#_Toc201149995)

[PRESIDENTE 43](#_Toc201149996)

[SECRETARIA 43](#_Toc201149997)

[PRESIDENTE 43](#_Toc201149998)

[SECRETARIA 43](#_Toc201149999)

[PRESIDENTE 45](#_Toc201150000)

[SECRETARIA 45](#_Toc201150001)

[PRESIDENTE 45](#_Toc201150002)

[SECRETARIA 45](#_Toc201150003)

[PRESIDENTE 45](#_Toc201150004)

[SECRETARIA 45](#_Toc201150005)

[PRESIDENTE 47](#_Toc201150006)

[SECRETARIA 47](#_Toc201150007)

# COMISION PRIMERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

# ACTA No. 52

(Miercoles, 4 de Junio de 2025)

LEGISLATURA 2024 – 2025

En Bogotá, D.C., el día Miércoles, 4 de Junio de 2025, siendo las 9:30 de la mañana, se reunieron los miembros de la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, en el Salón de Sesiones “Roberto Camacho Weverberg”, previa citación Presidida la Sesión por el Honorable Representante Juan Sebastián Gómez Gonzáles.

PRESIDENTE: Buenos días, señora Secretaria, por favor llamar a lista.

SECRETARIA: Sí, señor Presidente. Muy buenos días, rogamos silencio en las barras, en el recinto. Siendo las 9:30 de la mañana, procedo con el llamado a lista para esta Sesión.

Contestaron a lista los Honorables Representantes:

ALBÁN URBANO LUIS ALBERTO

BECERRA YÁÑEZ GABRIEL

CORREAL RUBIANO PIEDAD

COTES MARTÍNEZ KARYME ADRANA

GÓMEZ GONZALES JUAN SEBASTIÁN

JUVINAO CLAVIJO CATHERINE

LANDÍNEZ SUÁREZ HERÁCLITO

LOZADA VARGAS JUAN CARLOS

OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO

OSORIO MARÍN SANTIAGO

PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL

SUÁREZ VACCA PEDRO JOSÉ

TRIANA QUINTERO JULIO CÉSAR

URIBE MUÑOZ ALIRIO

USCÁTEGUI PASTRANA JOSÉ JAIME

Con Excusa Adjunta los HH.RR.

ARBELÁEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA

CAICEDO ROSERO RUTH AMELIA

CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO

CASTILLO ADVÍNCULA ORLANDO

CORTÉS DUEÑAS JUAN MANUEL

DÍAZ MATEUS LUIS EDUARDO

JIMÉNEZ VARGAS ANDRÉS FELIPE

PÉREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS

POLO POLO MIGUEL ABRAHAM

SÁNCHEZ ARANGO DUVALIER

WILLS OSPINA JUAN CARLOS

En el transcurso de la Sesión se hicieron presentes los HH.RR.

ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO

CADAVID MÁRQUEZ HERNÁN DARÍO

CASTILLO TORRES MARELEN

GARCÍA SOTO ANA PAOLA

ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA

MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH

MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO

PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY

QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE

RACERO MAYORCA DAVID RICARDO

RUEDA CABALLERO ÁLVARO LEONEL

SÁNCHEZ LEÓN OSCAR HERNÁN

SÁNCHEZ MONTES DE OCA ASTRID

SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY

TAMAYO MARULANDA JORGE ELIÉCER

Señor Presidente y Honorable Representantes, la Secretaría se permite informar. Lozada Vargas Juan Carlos, sí doctor. Se permite informar que se ha registrado Quórum Deliberatorio. Así que Presidente, usted podrá abrir Sesión y ordenar la lectura del Orden del Día.

PRESIDENTE: Se abre la Sesión, por favor leer el Orden del Día y hay un inscrito para Constancia.

SECRETARIA: Presidente.

HONORABLE CÁMARA DE REPRESENTANTES

COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL

SESIONES ORDINARIAS

LEGISLATURA 2024 - 2025

SALÓN DE SESIONES DE LA COMISIÓN PRIMERA

“ROBERTO CAMACHO WEVERBERG”

### ORDEN DEL DÍA

Miércoles cuatro (04) de junio de 2025

09:00 A.M.

I

Llamado a lista y verificación del Quórum

II

Discusión y votación de Proyectos en Primer Debate

1. Proyecto de Ley No. [122](https://www.camara.gov.co/ley-de-identidad-de-genero) de 2024 Cámara “Por la cual se expide la Ley Integral de Identidad de Género”.

Autores: HHRR. Jorge Andrés Cancimance López, Etna Tamara Argote Calderón, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Astrid Sánchez Montes de Oca, Juan Sebastián Gómez Gonzáles, Carolina Giraldo Botero, Catherine Juvinao Clavijo, Juan Carlos Lozada Vargas, Gabriel Becerra Yáñez, Luvi Katherine Miranda Peña, Pedro José Suárez Vacca, Santiago Osorio Marín, Alirio Uribe Muñoz, Luis Alberto Albán Urbano, Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo, Gloria Liliana Rodríguez Valencia, María Eugenia Lopera Monsalve, Alejandro García Ríos, María del Mar Pizarro García, Cristian Danilo Avendaño Fino, Alfredo Mondragón Garzón, Jairo Reinaldo Cala Suárez, María Fernanda Carrascal Rojas, Erick Adrián Velasco Burbano, Leyla Marleny Rincón Trujillo, Susana Gómez Castaño, Gabriel Ernesto Parrado Durán, Carmen Felisa Ramírez Boscán, Gloria Elena Arizabaleta Corral, Gildardo Silva Molina, Dorina Hernández Palomino, Jorge Hernán Bastida Rocero, Los HH.SS. Clara Eugenia López Obregón, Sandra Ramírez Lobo, Wilson Arias Castillo, Aida Yolanda Avella Esquivel, Gloria Inés Flórez Schneider, Isabel Cristina Zuleta López, Omar de Jesús Restrepo Correa, Jael Quiroga Carrillo, Imelda Daza Cotes y María José Pizarro Rodríguez.

Ponentes: HH.RR. Gabriel Becerra Yáñez -C-, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo, Ruth Amelia Caycedo Rosero, Astrid Sánchez Montes De Oca, Catherine Juvinao Clavijo, Orlando Castillo Advíncula, Luis Alberto Albán Urbano, Marelen Castillo Torres y Juan Carlos Lozada Vargas.

Proyecto publicado, Gaceta: 1142/2024

[Ponencia primer debate.](https://www.camara.gov.co/sites/default/files/2025-05/VFP1%2029042025%20Informe%20de%20Ponencia%20primer%20debate%20Ley%20Integral%20de%20ge%CC%81nero%20diverso.docx) Gaceta: 586/2025 HH.RR. Gabriel Becerra-C-, Astrid Sánchez, Catherine Juvinao,  Orlando Castillo, Luis A. Albán y Juan C. Lozada.

Ponencia primer debate negativa. Gaceta: 809/2025 HH.RR. Adriana C. Arbeláez, Ruth Caycedo y Marelen Castillo.

2. Proyecto de Ley No. [466](https://www.camara.gov.co/ley-nuclear) de 2024 Cámara “Por el cual se crea la Agencia Nacional de Seguridad Nuclear - ANSN y se establece el marco legislativo que regula las actividades que involucran el uso de las radiaciones ionizantes, los materiales nucleares y los materiales radiactivos en el territorio nacional”.

Autores: Ministro del Interior Dr. Juan Fernando Cristo Bustos, Ministra de Ciencia, Tecnología e Innovación, Dra. Ángela Yesenia Olaya Requene, los HH.RR. María del Mar Pizarro García, Germán Rogelio Rozo, Juan Fernando Espinal, Julio Roberto Salazar, David Alejandro Toro, Olga Lucia Velásquez, Andrés Eduardo Forero, Hugo Alfonso Archila Suárez, Gabriel Ernesto Parrado, Heráclito Landinez Suárez, Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo, Julia Miranda Londoño, Daniel Carvalho Mejía, Aníbal Gustavo Hoyos, Alirio Uribe Muñoz, María Fernanda Carrascal Rojas, Jorge Hernán Bastidas Rosero, Carlos Adolfo Ardila Espinosa, Saray Elena Robayo, Gloria Elena Arizabaleta, Juan Carlos Lozada Vargas, Erick Adrián Velasco, Carlos Alberto Carreño, Germán José Gómez, Pedro Baracutao García, Jairo Reinaldo Cala y los HH.SS. Paola Andrea Holguín Moreno y Paloma Susana Valencia Laserna.

Ponentes: HH.RR. Juan Carlos Lozada Vargas -C-, David Ricardo Racero Mayorca -C-, Ana Paola García Soto -C-, James Hermenegildo Mosquera Torres, Hernán Darío Cadavid Márquez, Oscar Rodrigo Campo Hurtado, Luis Eduardo Díaz Mateus, Santiago Osorio Marín, Luis Alberto Albán Urbano y Marelen Castillo Torres

Proyecto publicado, Gaceta: 68/2025

[Ponencia primer debate](https://www.camara.gov.co/sites/default/files/2025-04/220425_Ponencia_primer_debate_PL_466_de_2024C-RADICADO%20%281%29.pdf). Gaceta: 538/2025

3. Proyecto de Ley No. [409](https://www.camara.gov.co/doble-conformidad-1) de 2024 Cámara “Por medio de la cual se modifica la Ley 906 de 2004, se reglamenta la garantía procesal de doble conformidad judicial, se regula el recurso de impugnación especial y se dictan otras disposiciones”.

Autor: HR. Alirio Uribe Muñoz

Ponente: H.R.  Alirio Uribe Muñoz

Proyecto publicado, Gaceta: 1867/2024

[Ponencia primer debate](https://www.camara.gov.co/sites/default/files/2025-03/PONENCIA%20PARA%20PRIMER%20DEBATE%20%281%29%281%29.docx). Gaceta: 279/2025

4. Proyecto de Ley No. [197](https://www.camara.gov.co/carceles-productivas-3) de 2024 Cámara “Por medio de la cual se establecen herramientas administrativas con el fin de desarrollar y fortalecer la política pública de cárceles productivas (PCP) y el sistema de colonias agrícolas, se establecen incentivos tributarios y administrativos para atraer la participación de la empresa privada en el sistema de productividad penitenciaria y se dictan otras disposiciones - Ley Cárceles Productivas II”.

Autores: HHRR. Carlos Adolfo Ardila Espinosa, Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón y Los Honorables Senadores Gustavo Adolfo Moreno Hurtado, Soledad Tamayo Tamayo, Pedro Hernando Flórez Porras, Julio Elías Vidal, Sor Berenice Bedoya Pérez.

Ponentes: HH.RR. Carlos Adolfo Ardila Espinosa - C-, Ana Paola García Soto -C-, Heráclito Landínez Suárez, Juan Carlos Wills Ospina, Juan Sebastián Gómez Gonzáles, Gersel Luis Pérez Altamiranda, Hernán Darío Cadavid Márquez, Diógenes Quintero Amaya, Luis Alberto Albán Urbano y Marelen Castillo Torres

Proyecto publicado, Gaceta: 1205/2024

[Ponencia primer debate](https://www.camara.gov.co/sites/default/files/2024-10/07102024%20PPDC%20PL%20197-24C%20Ca%CC%81rceles%20productivas%202.0%20DEF.docx) Gaceta: 1753/2024

[Adhesión a la ponencia del H.R. Gersel Pérez](https://www.camara.gov.co/sites/default/files/2024-12/Document_241219_172502.pdf)

5. Proyecto de Ley Orgánica No. [311](https://www.camara.gov.co/eleccion-de-la-candidatura) de 2024 Cámara - No. 178 de 2023 Senado “Por medio de la cual se interpretan con autoridad las expresiones "elección" y "elección de la candidatura", utilizadas en los numerales 4 y 5 y 9 a 12 del artículo 111 de la Ley 2200 de 2022”.

Autores: HHRR Carlos Adolfo Ardila Espinosa, Ana Rogelia Monsalve Álvarez, Wilmer Yesid Guerrero Avendaño, Wilmer Yair Castellanos Hernández, Silvio José Carrasquilla Torres, Gilma Díaz Arias, Sandra Bibiana Aristizabal Saleg, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Los Honorables Senadores Alejandro Carlos Chacón Camargo, Fabio Raúl Amín Saleme, Germán Alcides Blanco Álvarez, Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Juan Carlos García Gómez, Carlos Manuel Meisel Vergara, David Andrés Luna Sánchez, Juan Diego Echavarría Sánchez, Paloma Susana Valencia Laserna, Claudia María Pérez Giraldo, Carlos Julio González Villa, Juan Samy Merheg Marun, Laura Esther Fortich Sánchez, Guido Echeverri Piedrahita, John Jairo Roldán Avendaño, Juan Felipe Lemos Uribe, Ciro Alejandro Ramírez Cortes, Norma Hurtado Sánchez.

Ponente: H.R. Carlos Adolfo Ardila Espinosa

Texto Aprobado en Plenaria del Senado: Gaceta: 1328 /2024.

[Ponencia primer debate](https://www.camara.gov.co/sites/default/files/2024-09/27082024%20PPDC%20PL%20311-24C%20178-23S%20Elecci%C3%B3n%20gobernadores%20art%20111%20Ley%202200%20de%202022.docx) Gaceta: 1587/2024

6. Proyecto de Ley Orgánica No. [477](https://www.camara.gov.co/utl-0) de 2024 Cámara – No. 016 de 2024 Senado “Por medio de la cual se adoptan medidas para fortalecer el talento humano de las Unidades de Trabajo Legislativo de los Congresistas”.

Autor: HS. Carlos Fernando Motoa Solarte,

Ponente: H.R. Julio Cesar Triana Quintero

Texto aprobado en Plenaria del Senado: Gaceta: 2251/2024

[Ponencia primer debate](https://www.camara.gov.co/sites/default/files/2025-04/Ponencia%20PLO%20UTL%20-%201D%20%283%29.docx) Gaceta: 388/2025

7. Proyecto de Ley No. [488](https://www.camara.gov.co/ley-sarita) de 2025 Cámara - No. 199 de 2023 Senado “Por medio de la cual se modifican algunos artículos de la Ley 1564 de 2012 y se reglamenta la entrega anticipada de títulos en el proceso ejecutivo por alimentos debidos a un niño, niña y adolescente (Ley Sarita)”.

Autores: HHRR. Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón, Andrés Felipe Jiménez Vargas, Armando Antonio Zabaraín De Arce, Wadith Alberto Manzur Imbett. Los Honorables Senadores Liliana Esther Bitar Castilla, Diela Liliana Solarte Benavides, Efraín José Cepeda Sarabia, Nadya Georgette Blel Scaf, Oscar Barreto Quiroga, Karina Espinosa Oliver.

Ponentes: HH.RR. Ruth Amelia Caycedo Rosero -C-, Alirio Uribe Muñoz, Karyme Adrana Cotes Martínez, Catherine Juvinao Clavijo, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo, Astrid Sánchez Montes de Oca, Miguel Abraham Polo Polo, Karen Astrith Manrique Solarte, Luis Alberto Albán Urbano, Marelen Castillo Torres.

Texto Aprobado en Plenaria del Senado: Gaceta: 11/2025.

[Ponencia primer debat](https://www.camara.gov.co/sites/default/files/2025-04/Ponencia%20Proyecto%20de%20ley%20488-2025%20Ley%20Sarita.docx)e Gaceta: 577/2025

8. Proyecto de Ley No. [001](https://www.camara.gov.co/ley-simona) de 2024 Cámara “Por medio del cual se garantizan la protección y el bienestar de los animales domésticos de compañía en los procesos judiciales y notariales de divorcio, de disolución de unión marital de hecho y de cesación de efectos civiles de matrimonios religiosos, y se dictan otras disposiciones: Ley Simona”.

Autores: HHRR. Cristian Danilo Avendaño Fino, Duvalier Sánchez Arango, Juan Sebastián Gómez Gonzáles, Juan Camilo Londoño Barrera, Los HH.SS. Andrea Padilla Villarraga, Sor Berenice Bedoya Pérez, Jonathan Ferney Pulido Hernández, John Jairo Roldán Avendaño, Edwing Fabián Díaz Plata, Yenny Esperanza Rozo Zambrano, Ana Carolina Espitia Jerez, Marcos Daniel Pineda García, Nicolás Albeiro Echeverri Alvarán, Martha Isabel Peralta Epieyu, Andrés Felipe Guerra Hoyos, Karina Espinosa Oliver, Didier Lobo Chinchilla, Humberto de la Calle Lombana, Claudia María Pérez Giraldo, Pablo Catatumbo Torres Victoria, Juan Pablo Gallo Maya, Soledad Tamayo Tamayo.

Ponente: H.R. Duvalier Sánchez Arango

Proyecto publicado, Gaceta: 1043/2024

[Ponencia primer debate](https://www.camara.gov.co/sites/default/files/2024-08/Ponencia_PL_LeySimona.docx) Gaceta: 1220/2024

9. Proyecto de Ley Orgánica No. [024](https://www.camara.gov.co/territorios-afrodescendientes) de 2024 Cámara “Por medio de la cual se modifica Ley 1454 de 2011, se incluyen los territorios afrodescendientes en el ordenamiento territorial y se dictan otras disposiciones”.

Autores: HHRR. Dorina Hernández Palomino, Alirio Uribe Muñoz, Etna Tamara Argote Calderón, María Del Mar Pizarro García, Carmen Felisa Ramírez Boscán, Pedro José Suárez Vacca, Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo, Mary Anne Andrea Perdomo.

Ponente: H.R. Orlando Castillo Advíncula

Proyecto publicado, Gaceta: 1046/2024

[Ponencia primer debate](https://www.camara.gov.co/sites/default/files/2024-09/Ponencia%20PL-024-2024%20Territorios%20afros%20Dorina%20VF%20FINAL.docx) Gaceta: 1510/2024

10. Proyecto de Ley Orgánica No. [201](https://www.camara.gov.co/enlaces-y-cabilderos) de 2024 Cámara “Por la cual se modifica el capítulo IX del Título II de la Ley 5 de 1992 y crea el registro de enlaces legislativos y cabilderos del Congreso de la República con el fin de garantizar la transparencia en el desarrollo de la función pública legislativa y se dictan otras disposiciones”.

Autores: HHRR.  Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón y los HH.SS. Gustavo Adolfo Moreno Hurtado, Sor Berenice Bedoya Pérez, Julio Elías Vidal

Ponente: H.R. Catherine Juvinao Clavijo

Proyecto publicado, Gaceta: 1187/2024

[Ponencia primer debate](https://www.camara.gov.co/sites/default/files/2025-04/Ponencia%20Primer%20Debate%20PLO%20201-2024C%2C%20Cabildeo%20y%20Enlaces%20Legislativos.docx) Gaceta: 520/2025

11. Proyecto de Ley No. [413](https://www.camara.gov.co/sistema-de-monitoreo-agresores-sexuales) de 2024 Cámara “Por medio del cual se crea el sistema nacional de monitoreo de agresores sexuales de menores de edad y se dictan otras disposiciones”.

Autores: HHRR. Julio Roberto Salazar Perdomo, Erika Tatiana Sánchez Pinto, Héctor Mauricio Cuéllar, Gerardo Yepes Caro, Luis Eduardo Díaz Mateus, Erick Adrián Velasco, Wadith Alberto Manzur, Juan Daniel Peñuela, Carmen Felisa Ramírez, David Alejandro Toro, Leyla Marleny Rincón, Edinson Vladimir Olaya, Teresa de Jesús Enríquez, Jaime Rodríguez Contreras, Diego Patiño Amariles, Flora Perdomo Andrade, Ana Rogelia Monsalve, John Jairo González, Jairo Reinaldo Cala, Martha Lisbeth Alfonso, Juan Camilo Londoño, Carlos Arturo Vallejo, Nicolás Antonio Barguil, Gersel Luis Pérez Altamiranda, Orlando Castillo Advíncula, Luis Miguel López, Betsy Judith Pérez, Yulieth Andrea Sánchez, Luz Ayda Pastrana, Hugo Danilo Lozano, Jorge Hernán Bastidas, Marelen Castillo Torres, Julián Peinado Ramírez, Juan Felipe Corzo, Jairo Humberto Cristo Correa, Eduard Alexis Triana, Álvaro Leonel Rueda Caballero, Delcy Esperanza Isaza Buenaventura, Juan Carlos Wills Ospina, Juan Manuel Cortés Dueñas, Andrés Guillermo Montes, Ángela María Vergara, José Alejandro Martínez Sánchez, Oscar Hernán Sánchez León, Juliana Aray Franco

Ponente: H.R. Juan Daniel Peñuela Calvache

Proyecto publicado, Gaceta: 1868/2024

[Ponencia primer debate](https://www.camara.gov.co/sites/default/files/2024-12/PONENCIA%20PRIMER%20DEBATE%20PL%20413%20DE%202024%20C%20-%20AGRESORES%20SEXUALES.docx) Gaceta: 2136/2024

[Enmienda Ponencia primer debate](https://www.camara.gov.co/sites/default/files/2025-04/ENMIENDA%20PL%20413%20DE%202024%20C-%20AGRESORES%20SEXUALES.docx) Gaceta: 427/2025

12. Proyecto de Ley No. [317](https://www.camara.gov.co/alimentacion-saludable) de 2024 Cámara “Por medio del cual se dictan disposiciones en materia de contratación estatal para la alimentación saludable en las Instituciones Educativas Oficiales y Centro Educativos Oficiales, y se dictan otras disposiciones”.

Autor: HR. Álvaro Leonel Rueda Caballero

Ponente: H.R. Álvaro Leonel Rueda Caballero

Proyecto publicado, Gaceta: 1548/2024

[Ponencia primer debate](https://www.camara.gov.co/sites/default/files/2024-10/PONENCIA%20PRIMER%20DEBATE%20PL%20317%20DE%202024%20ALIMENTACIO%CC%81N%20SALUDABLE.docx) Gaceta: 1651/2024

13. Proyecto de Ley No. [415](https://www.camara.gov.co/marco-de-proteccion-desplazados-ambientales) de 2024 Cámara “Por medio de la cual se establece un Marco de Protección para las personas desplazadas por factores ambientales, se les reconoce como Sujetos de especial protección y se dictan otras disposiciones.”,

Autores: HHRR. Jorge Andrés Cancimance López, Erick Adrián Velasco Burbano, Pedro José Suárez Vacca, Etna Tamara Argote Calderón, Leyla Marleny Rincón Trujillo, Juan Pablo Salazar Rivera. Los Honorables Senadores Robert Daza Guevara, Pablo Catatumbo Torres Victoria,

Ponente: H.R. Pedro José Suárez Vacca

Proyecto publicado, Gaceta: 1870/2024

[Ponencia primer debate](https://www.camara.gov.co/sites/default/files/2024-12/Ponencia%20positiva%20PL%20415-2024C%20%282%29.docx) Gaceta: 2186/2024

14. Proyecto de Ley No. [167](https://www.camara.gov.co/amnistia-e-indulto-2) de 2024 Cámara “Por medio de la cual se dictan disposiciones transitorias de amnistía e indulto en relación con la protesta social”

Autor: HR. Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo

Ponentes: HH.RR. Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo -C-, José Jaime Uscátegui Pastrana -C-, Julio César Triana Quintero, Luis Eduardo Díaz Mateus, Piedad Correal Rubiano, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Santiago Osorio Marín, James Hermenegildo Mosquera Torres, Marelen Castillo Torres y Luis Alberto Albán Urbano.

Proyecto publicado, Gaceta: 1181/2024

[Ponencia primer debate negativa](https://www.camara.gov.co/sites/default/files/2025-03/PONENCIA%20NEGATIVA%20PL%20167%20DE%202024%20AMNISTI%CC%81A%20E%20INDULTO%20%28CON%20COMENTARIOS%20FELMONTO%29%20%282%29%20%281%29%20%281%29%20%282%29%20%281%29.docx) Gaceta: 181/2025 HH.RR. José J. Uscátegui -C-, Julio C. Triana, Luis E. Díaz Mateus, Piedad Correal Rubiano y  Marelen Castillo Torres.

[Ponencia primer debate](https://www.camara.gov.co/sites/default/files/2025-03/Ponencia%20PL%20167_2024%20Amnistia%20e%20indulto%20(2)%20(1).docx) Gaceta: 217/2025 HH.RR. Eduard G. Sarmiento -C-, Jorge E. Tamayo, Santiago Osorio, James H. Mosquera y Luis A. Albán.

15. Proyecto de Ley No. [587](https://www.camara.gov.co/reforma-al-icetex) de 2025 Cámara “Por medio del cual se adopta una reforma estructural al ICETEX y se dictan otras disposiciones”

Autores: HHRR. Catherine Juvinao Clavijo, Juan Sebastián Gómez Gonzáles, Daniel Carvalho Mejía, Alejandro García Ríos, Cristian Danilo Avendaño Fino, Juan Daniel Peñuela Calvache, Julia Miranda Londoño, Piedad Correal Rubiano, Carolina Giraldo Botero, Delcy Esperanza Isaza Buenaventura, José Octavio Cardona,  Los HH.SS. Angélica Lisbeth Lozano Correa, Efraín José Cepeda Sarabia, Paloma Susana Valencia , Miguel Ángel Pinto Hernández, Germán Alcides Blanco , Alejandro Carlos Chacón , Honorio Miguel Henríquez , Norma Hurtado Sánchez, Guido Echeverri Piedrahita

Ponentes: HH.RR. Catherine Juvinao Clavijo -C-, Pedro José Suárez Vacca, Carlos Felipe Quintero Ovalle, Juan Carlos Wills Ospina, Julio César Triana Quintero, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Hernán Darío Cadavid Márquez, Marelen Castillo Torres, Orlando Castillo Advíncula y Luis Alberto Albán Urbano

Proyecto publicado, Gaceta: 464/2025

[Ponencia primer debate.](https://www.camara.gov.co/sites/default/files/2025-05/Ponencia%20Primer%20Debate%20PL%20587-2025C%2C%20Reforma%20al%20ICETEX%20V.F..docx) Gaceta 839/2025

III

Anuncio de Proyectos

(Artículo 160, Constitución Política)

IV

Lo que propongan los Honorables Representantes

Presidenta, Vicepresidente,

Ana Paola García Soto Juan Sebastián Gómez Gonzáles

Secretaria, Subsecretaria,

Amparo Yaneth Calderón Perdomo Dora Sonia Cortés Castillo

Señor Presidente, ha sido leído el Orden del Día, manifestarle a usted y a la Comisión, que continuamos con Quórum Deliberatorio, faltan cuatro Honorables Representantes, para conformar el Quórum Decisorio.

PRESIDENTE: Colegas, con los buenos días de nuevo, quiero hacer un llamado de atención respetuoso. Primero en aras del silencio y que nos escuchemos, hacen falta cuatro colegas para hacer el Quórum, la Sesión Plenaria está convocada para las 11:00 de la mañana y el reto en el articulado es grande. Yo voy a dar inicialmente dos Constancias que me han pedido, bueno tercera. Venga colega, discúlpeme ¿Cómo vamos a votar sin Quórum? Qué no hombre, si usted escucha, colega, si usted escucha lo que yo acabo de decir, acabo de explicar eso, faltan cuatro. Entonces voy a dar Constancias hasta que inmediatamente haya Quórum, inmediatamente haya Quórum, empezamos el debate del articulado. Tiene la palabra en primera instancia, el doctor Triana, por ¿Cuánto tiempo cree que necesita colega? Cinco minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Julio César Triana Quintero.

Presidente, primero pido excusas queridos ponentes, ayer nos retiramos, hoy venimos acá en la mejor disposición de aprobar la Ley que quedó en trámite, de tal suerte que aquí estaremos acompañando el trámite de la misma.

Pero querido Presidente y querida Amparo, usted que es una Jurista y queridos colegas, por esta Comisión han pasado Juristas de talla nacional, esta Comisión tiene el nombre de Roberto Camacho, en honor a un tratadista, con varios libros publicados. Esta Comisión, como lo dice un colega, es la de los asuntos políticos del Estado Colombiano, pero Presidente, esta Comisión se llama Comisión Primera Constitucional y sería una vergüenza que esta Comisión hoy, guardará silencio después de lo ocurrido el día de ayer, donde por primera vez, óigase bien, miembros de esta Comisión, estudiosos del derecho de esta Comisión, Representantes de cincuenta millones de colombianos en la protección de la Constitución Política, por primera vez en Colombia, se decide desconocer una de las ramas del poder, me refiero al Poder Legislativo y se da el primer paso a una dictadura legislativa.

Colombia, conquistó con la Constitución del 91, queridos colegas, el Estado Social de Derecho y ¿Qué es el Estado Social de Derecho? Sino el acatamiento de todas las Leyes expedidas en Colombia, por las instituciones públicas, privadas y por el Estado Colombiano. Cuando un presidente, como el Presidente Petro, decide no acatar una decisión del Senado de la República, está abiertamente violando el Estado Social de Derecho y por eso estaremos listos a formular Acción de Tutela ante la Honorable Corte Constitucional, para que le devuelva ese sagrado derecho que hoy le quieren quitar a punta de Decretos.

Es lamentable Congresistas, que están aquí sentados que algunos Juristas entre otras cosas contratistas del gobierno, pretendan desconocer de un solo tajo, con conceptos en el que con presuntos vicios dicen, que el Presidente de Colombia puede saltar la voluntad del Congreso y desconocer lo establecido, en el Artículo 104 de la Carta Magna de Colombia, que con claridad dice, que la única manera de tramitar una Consulta Popular, es previa a aprobación o viabilización del Senado de la República.

Señores Congresistas, hablémosle a Colombia hoy y contémosle a Colombia que con ese decretazo que van a sacar, no solamente desconocen el legislativo, sino la Rama Judicial y entiéndase Rama Judicial, como Consejo de Estado, qué es la autoridad para revisar esos presuntos vicios de trámite que advierten los grandes Juristas, muy bien pagos por el gobierno, para generar el caos. Yo les hago una reflexión pequeña, desprendámonos de las pasiones por el gobierno actual y digamos la verdad, si lo que aquí se está construyendo es una cortina de humo, para desviar la atención de los graves problemas que afronta Colombia.

Ya no sólo en seguridad o inseguridad, sino que Colombia hoy tiene veintidós departamentos, con inundaciones graves, con un Decreto de Emergencia Económica sin fondos, emitido en diciembre sin recursos, pero vamos a salir a buscar setecientos cincuenta mil millones, para una Consulta Popular, estamos atravesando unos escándalos de corrupción de dimensiones gigantescas, solo comparables con el proceso 8.000 y sin embargo distraemos la atención de los colombianos con un Decreto, que a luces, no solamente violenta la Rama Judicial y la desconoce, sino que violenta la autonomía del Congreso de Colombia. Finalizo diciendo algo, Congresistas.

PRESIDENTE: Termine colega, treinta segundos.

Continúa con el uso de la palabra el H.R. Julio César Triana Quintero.

Ustedes, aquí sentados por encima de defender un partido, de defender una ideología, tienen con Colombia el sagrado deber de defender la Constitución Política, porque para eso nos eligieron y para eso llegamos a esta Comisión. Gracias, Presidente.

PRESIDENTE: Gracias a usted colega. tiene la palabra el doctor Lozada. voy a empezar a bajarles el tiempo, sí colega está inscrito, voy a bajarle a tres minutos, falta uno para el Quórum. Doctor Juan Carlos Lozada, tres minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Juan Carlos Lozada Vargas.

Gracias, Presidente. Presidente, por favor permítame intervenir doctor Ocampo. Presidente, el Presidente de la República Gustavo Petro, le ha dado un ultimátum a la democracia en Colombia, dice que va a expedir un Decreto Inconstitucional, que fragmenta irremediablemente el equilibrio de poderes en Colombia y dice que lo va a hacer el 12 de junio, es decir que estamos a ocho días de lo que yo nunca me imaginé que haría un gobierno, supuestamente democrático del Cambio, que es entrar en la plena dictadura.

El Presidente de la República, que todos los días dice que aquí damos golpes blandos, golpes de Estado y es él quien va a pasar por encima de la Constitución Política del año 91, que establece claras reglas, justamente para el ejercicio del poder. Ahí es donde está consignado el pacto, a través del cual se ejerce el poder en Colombia y le pone límites a aquellos que pretenderían sobrepasarlos en una monarquía o en una dictadura, ese es el punto de tener una Democracia Constitucional y el Presidente de la República dice, que como según su interpretación el Congreso de la República hizo toda clase de chanchullos y acusa particularmente al Presidente Efraín Cepeda, entonces se auto abroga el derecho de hacer lo mismo que le critica al doctor Cepeda, si es que tuviera razón el Presidente, que no la tiene y es violar y pasar por encima de la Constitución y la Ley.

Yo lamento profundamente que aquí hasta quienes tenemos formas de pensar que pueden tener resonancias con algunas cosas del Presidente de la República, que gente como yo que lo apoyó en segunda vuelta, hoy tengamos que hacer un llamado a que el país se levante y se despierte. Porque lo que está haciendo hoy Gustavo Petro es llevarnos a la dictadura plena, a la ruptura constitucional, al golpe de Estado con ese decretazo. Doctor Triana, esto es impresentable, yo le quiero decir que yo nunca me imaginé esto del gobierno de Gustavo Petro, no me lo puedo imaginar de quien era un demócrata a mis ojos, a pesar de tener con él diferencias, como tengo también algunas coincidencias. Qué dolor ver que este gobierno le haga semejante chanchullo a la Constitución Nacional.

PRESIDENTE: Tres minutos doctor. Yo los tengo inscritos, todos los que están levantando la mano están inscritos, va a intervenir el doctor Pedro Suárez y nos van a informar cómo está el Quórum.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Pedro José Suárez Vacca.

Gracias, Presidente. Compañeras y compañeros, como.

PRESIDENTE: Miren colegas, yo los quiero invitar al silencio, yo sé que el tema no es menor, ahora tendremos Plenaria y tendremos también espacios para eso. Si ven, ya escuchamos una voz de la Oposición, una voz de los Partidos Independientes y va a hablar alguien del Partido de Gobierno, para que haya equilibrio entre las diferentes posturas, yo los tengo inscritos y usted está inscrito doctor Uscátegui, pero es que hay once inscritos. Entonces, doctor Pedro, tres minutos.

Continúa con el uso de la palabra el H.R. Pedro José Suárez Vacca.

Presidente, Presidente, me han antecedido en la palabra, dos compañeros de los que más.

PRESIDENTE: Un momento colegas, un momento colegas, colegas, los estoy acabando de inscribir, los estoy acabando de inscribir yo les voy a dar la palabra a todos, por un minuto, por un minuto, para Moción de Orden, ahora sí doctor Triana, tiene el uso de la palabra, para Moción de Orden, un minuto, ya se la estoy dando, hay dos Mociones de Orden.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Julio César Triana Quintero.

Treinta segundos, Presidente. Si vamos a referirnos a un tema que es un hecho histórico, que marcará las páginas de la historia constitucional de Colombia, no pueden venir a decirnos que hagamos vídeos afuera o que las Constancias en vídeos. Yo creo que si era un chiste lo acepto colega, pero pido respeto por esta Comisión, que como dice allá, es la Comisión Primera Constitucional. Gracias, Presidente.

SECRETARIA: Señor Presidente, la Secretaría se permite informar que se ha registrado Quórum Decisorio. Así que usted podrá someter a consideración y votación el Orden del Día, sin perjuicio de que hay una modificación del mismo, dos modificaciones, si usted ordena las puedo leer.

PRESIDENTE: De conformidad con la Ley 5ª, voy a dar la palabra para la Moción de Orden. Doctor Gabriel Becerra, tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Gabriel Becerra Yáñez.

En concreto compañeros, nosotros estamos citados a Plenaria a las 11:00 de la mañana, son las 9 y 54, 10:00 de la mañana. Así, como yo saludo y deseo profundamente ojalá saquemos espacio para esos debates de las Constancias que se están colocando acá, porque es muy interesante hablar de lo que significa la violación al Estado de Derecho y las dictaduras, etcétera, etcétera. Creo que esta Comisión, tiene un deber también, de en el poco tiempo que tenemos, señor Presidente, privilegiar y por eso pido que le coloque tiempo a las Constancias que van a dejar la discusión de los Proyectos que están agendados, porque de lo contrario, lo único que va a haber, son Constancias y sería un irrespeto con la agenda de Proyectos que hay.

PRESIDENTE: Ha hablado, además el Coordinador Ponente del Primer Proyecto de Ley. Señora Secretaria, por favor leamos las modificaciones al Orden del Día

SECRETARIA: Sí Presidente. Modificación Orden del Día. En mi condición de Representante a la Cámara, solicito amablemente a la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes se modifique el Orden del Día establecido para la Sesión Ordinaria de hoy, 4 de junio de 2025, de la manera que el punto 15 Proyecto de Ley 587 de 2025 Cámara “Por medio del cual se adopta una reforma estructural al ICETEX y se dictan otras disposiciones” pase al punto 5. Catherine Juvinao Clavijo.

La siguiente Proposición. Modifíquese el Orden del Día de la Comisión Primera Constitucional Permanente para que el punto cuarto “Lo que propongan los Honorables Representantes” pase al segundo punto. Julio César Triana y Piedad Correal.

Presidente, esas son las dos modificaciones. Usted podrá someterlas de manera separada y luego el Orden del Día con lo que se apruebe. Presidente, ha sido leída las propuestas.

PRESIDENTE: Vamos a votar la primera, vamos a votarlas de manera independiente, vamos a votarlas de manera independiente. Sé que le debo el uso de la palabra al doctor Pedro, deme un momento, aprobemos el Orden del Día, colega y le doy la palabra, porque le quedé debiendo la palabra o es ¿Sobre el Orden del Día? ¿Es sobre el Orden del Día? Perfecto. Entonces, vamos a votar la primera, que pasa el punto 15, es el 15 al 5, es sobre el Orden del Día, entonces vamos a votar la primera propuesta. En consideración la primera propuesta de modificación del Orden del Día, tiene la palabra el compañero, Pedro.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Pedro José Suárez Vacca.

Gracias, Presidente. Presidente, vista la solicitud de pasar el punto 10° al punto 5°, quiero solicitar respetuosamente se niegue esta solicitud en virtud, de que tan solo ayer el Ministerio de Educación presentó un concepto que se estaba esperando, para la realización de la presentación de este Proyecto de Ley, hasta ayer en horas de la tarde nos fue allegado ese concepto y por esa razón consideramos que, no se debe hacer ese cambio. Gracias, Presidente.

PRESIDENTE: La proponente de la modificación del Orden del Día, la doctora Cathy Juvinao, tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Catherine Juvinao Clavijo.

Colega, con el mayor respeto yo le quiero decir, el Proyecto que estamos pidiendo pasar del número 15 al 5°, es la reforma al ICETEX. Una reforma que radicamos en abril, que ya hemos hecho cinco Audiencias por todo el país, entre otras que hacen falta. No es responsabilidad de la cantidad de Ponentes, de la reforma al ICETEX, que ustedes el gobierno apenas ayer, hayan enviado un concepto. A mí me da mucha pena, pero eso se llama negligencia y dejadez, en el ICETEX y en el Ministerio de Educación.

Y el Proyecto de reforma al ICETEX no tiene por qué pagar los platos rotos de la negligencia del propio gobierno, cuando son centenares de miles de estudiantes en todo el país, los que en este momento están dependiendo de este Proyecto, para poder continuar con sus estudios, en vista de que el gobierno los dejó sin los créditos. Así que, yo le pido a esta Honorable Comisión, que tiene Ponentes de todos los partidos en este Proyecto, que permitan subir este Proyecto, que es la reforma al ICETEX, del punto 15 al 5°, que no le hace absolutamente daño a nadie ni a sus Proyectos, ni a la Sesión de hoy.

PRESIDENTE: Continúa la discusión. Tiene la palabra, el doctor Ardila, sobre este punto del Orden del Día.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Carlos Adolfo Ardila Espinosa.

Mire, colega Catherine. Compartiendo la importancia del tema ICETEX. Pero seamos pragmáticos en esto, no vamos a llegar al punto 5°, no hay posibilidad de que lleguemos, no Catherine, no, pero déjame hablar, sí importa, claro que importa, nos vas a poner a votar la modificación de un Orden del Día, que no lo vamos a abordar, sugiero yo, tramita ese Orden del Día para la próxima Sesión con la Mesa Directiva y que no sea el 15, sino que sea el 5° para la próxima Sesión. Caso contrario vamos a terminar votando y de antemano anticipo te lo vamos a negar, porque no vamos a llegar, resulta inane la modificación que estás planteando.

PRESIDENTE: Tiene la palabra, la proponente Cathy Juvinao. Se prepara el doctor Peñuela.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Catherine Juvinao Clavijo.

Qué pena, en Réplica el Representante Ardila colega, yo no estoy subiendo este Proyecto al número 5°, porque lo vayamos a debatir hoy, lo estoy subiendo para que la otra semana, tengamos posibilidad de luego debatirlo. De manera que ese es el único objetivo, no es ningún otro, no veo por qué usted se tiene que negar, a que este Proyecto avance en el orden de la Comisión.

PRESIDENTE: Doctor Peñuela, tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Juan Daniel Peñuela Calvache.

Presidente, mire que, si lo alcanzamos a discutir o no lo alcanzamos a discutir el día de hoy es intrascendente. La doctora Cathy ha presentado una Proposición que es válida, que es legítima y para no entrar en discusiones votemos, votando nos demoramos un minuto y nos evitamos todas esas discusiones que nos hacen perder tiempo. Entonces mi petición, Presidente, votemos, votemos.

PRESIDENTE: Continúa la discusión, anuncio que va a cerrar, queda cerrada. ¿Aprueban, aprueban, aprueban los Representantes la modificación al Orden del Día? Abra registro por favor.

SECRETARIA: Sí señor Presidente, el doctor Tamayo está pidiendo que le den la palabra sobre el Orden del Día. Honorable Representante y señor Presidente.

PRESIDENTE: Un minuto, doctor Tamayo y votamos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.

Gracias, Presidente. Mire, yo pienso que también hay que atender y esto hay que abocar a la información de Secretaría, porque tenemos más de cincuenta Proyectos radicados, inclusive hay dos Proyectos que están para tercero y cuarto debate que, si no se tramitan, mueren, vienen de Senado. Entonces, hay que tener orden de consecuencia de esos aspectos, entonces yo pienso que también hay un orden de erradicación frente a la organización del Orden del Día para discutirlas y tiene que tener esos factores, porque tampoco podemos pretender pasar por encima de los demás Proyectos que tienen una radicación anterior, simplemente Presidente. Por eso votaré negativa, la Proposición en ese sentido.

PRESIDENTE: Continúa la discusión, anuncio que va a cerrar, por favor abrir el registro para votar.

SECRETARIA: Sí, Presidente. Se abre registro para votar la Proposición, que solicita que el punto 15 pase al punto 5, para este Orden del Día. Honorables ya pueden votar, quien vote SI está diciendo que pase al punto 5 por este Orden del Día. quien vote NO, que se mantenga como está.

Votaron los Honorables Representantes:

ALBÁN URBANO LUIS ALBERTO NO

ARBELÁEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA EXCUSA

ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO NO

BECERRA YÁÑEZ GABRIEL NO

CADAVID MÁRQUEZ HERNÁN DARÍO SI

CAICEDO ROSERO RUTH AMELIA EXCUSA

CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO EXCUSA

CASTILLO ADVÍNCULA ORLANDO EXCUSA

CASTILLO TORRES MARELEN NO VOTO

CORREAL RUBIANO PIEDAD SI

CORTÉS DUEÑAS JUAN MANUEL EXCUSA

COTES MARTÍNEZ KARYME ADRANA NO

DÍAZ MATEUS LUIS EDUARDO EXCUSA

GARCÍA SOTO ANA PAOLA NO VOTO

GÓMEZ GONZALES JUAN SEBASTIÁN SI

ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA NO VOTO

JIMÉNEZ VARGAS ANDRÉS FELIPE EXCUSA

JUVINAO CLAVIJO CATHERINE SI

LANDÍNEZ SUÁREZ HERÁCLITO NO

LOZADA VARGAS JUAN CARLOS SI

MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH NO VOTO

MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO NO VOTO

OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO NO

OSORIO MARÍN SANTIAGO SI

PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY SI

PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL SI

PÉREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS EXCUSA

POLO POLO MIGUEL ABRAHAM EXCUSA

QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE SI

RACERO MAYORCA DAVID RICARDO NO

RUEDA CABALLERO ÁLVARO LEONEL NO VOTO

SÁNCHEZ ARANGO DUVALIER EXCUSA

SÁNCHEZ LEÓN OSCAR HERNÁN SI

SÁNCHEZ MONTES DE OCA ASTRID NO VOTO

SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY NO

SUÁREZ VACCA PEDRO JOSÉ NO

TAMAYO MARULANDA JORGE ELIÉCER NO

TRIANA QUINTERO JULIO CÉSAR SI

URIBE MUÑOZ ALIRIO NO

USCÁTEGUI PASTRANA JOSÉ JAIME SI

WILLS OSPINA JUAN CARLOS EXCUSA

PRESIDENTE: Señora, Secretaria. Infórmanos si ya hay decisión de la Plenaria.

SECRETARIA: No hay decisión, señor Presidente todavía. Faltan dos Representantes por votar. Ya hay decisión Presidente, puede usted cerrar la votación.

PRESIDENTE: Un segundo, que vote el doctor Lozada y que pueda votar el doctor Eduard Sarmiento. Listo doctor Eduard ¿Ya pudo votar?

SECRETARIA: Presidente, ya hay decisión de la Comisión.

PRESIDENTE: Cierre por favor la votación, pregúntele a alguno si hay algún voto manual y anuncie resultado.

SECRETARIA: Lozada ¿Cómo vota? Vota SI, vota SI Honorable, no había escuchado, qué pena. Se cierra la votación: por el SI once (11) y por el NO (11), así que, más un voto manual, han votado veintitrés (23) Honorables Representantes. por el SI doce (12), por el NO once (11). Ha sido APROBADO el punto del 15 pase al 5.

PRESIDENTE: Siguiente modificación.

SECRETARIA: La siguiente Proposición, señor Presidente, es del doctor Julio César Triana, que solicita que el punto de proposiciones y varios, pase al punto 2, antes de la discusión y votación de Proyectos. Yo pienso que, si están a bien, a consideración de todos, pues se puede votar con el Orden del Día, solamente es para aprobar unas proposiciones, que están radicadas en la Secretaría.

PRESIDENTE: En consideración la modificación, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿Aprueban el Orden del Día, como fue presentado?

SECRETARIA: Si lo APRUEBAN Presidente, el Orden del Día con la modificación propuesta.

PRESIDENTE: Siguiente punto, siguiente punto.

SECRETARIA: Sí, Presidente. En ese orden de ideas, el siguiente punto es lo que propongan los Honorables Representantes. Hay tres proposiciones que me permito leer de manera rápida:

Adiciónese la citación a la directora de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito, Gloria Miranda, dentro de la Proposición de Control Político No. 23, “Resultados de la política de paz total a dos años de su implementación”, para que, en el marco de sus funciones y competencias, rinda informe y responda las preguntas anexas a esta Proposición. Aquí están las preguntas anexas al cuestionario, suscritas por el Representante Julio César Triana. Es una Adición, a una Proposición que ya había sido aprobada en esta Célula Legislativa.

La siguiente Proposición, dice de la siguiente manera: Proposición Control Político al Ministerio de Defensa Nacional. En nuestra calidad de Representantes a la Cámara, miembros de la Comisión Primera y en calidad de Coordinadores de la Comisión Accidental Pro Fuerza Pública, proponemos a la Honorable Comisión Primera de la Cámara de Representantes citar a debate de Control Político al señor Ministro de la Defensa Nacional, Gr (R) Pedro Arnulfo Sánchez, al señor Ministro de Hacienda Alberto Guevara, al señor Ministro de Justicia Augusto Campo; e invítese al señor Procurador Gregorio Eljach, al señor Contralor General de la República Carlos Hernando Rodríguez y al Director General de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado conforme al cuestionario propuesto y anexo a la presente Proposición. Está suscrita por los Representantes José Jaime Uscátegui y Piedad Correal. Aquí están las preguntas para todos los citados.

La siguiente Proposición. Cítese a debate de Control Político en la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Honorable Cámara de Representantes a la señora Gloria María Miranda Espitia, Directora de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito, para que, en hora y fecha que designe la Mesa Directiva, responda el siguiente cuestionario respecto al funcionamiento de los programas de sustitución de cultivos de uso ilícito que han sido implementados por el Gobierno Nacional. Ahí están las preguntas, firma la Proposición, los Representantes Diógenes Quintero y Carlos Adolfo Ardila.

Presidente, puede usted poner en consideración, las tres proposiciones y votación.

PRESIDENTE: En consideración las tres proposiciones leídas, se abre la discusión, anuncio que va a cerrar, queda cerrada ¿Aprueban colegas, las proposiciones leídas?

SECRETARIA: Sí, las APRUEBA, señor Presidente, por Unanimidad de los Asistentes.

PRESIDENTE: Vamos a manera de Moción de Orden, doctor Gabriel Coordinador Ponente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Gabriel Becerra Yañez.

Señor, Presidente y señora Secretaria. Es que quiero que me certifiquen para mayor tranquilidad el trámite de este Proyecto, que el día de ayer, cuando se votó y se aprobó la Ponencia general del Proyecto de la Ley Trans, paralelamente se abrió la Sesión Plenaria de Cámara, no tengo claridad sobre los tiempos, quería que, dejar Constancia con la aclaración que ustedes me hagan para el Acta ¿Cuál es el Estado de la validez de ese trámite? Para que no haya inconvenientes posteriormente.

PRESIDENTE: Por el momento esta Mesa Directiva, anuncia que no hay ningún inconveniente, en cómo se ha desarrollado el trámite de este Proyecto de Ley Y la señora Secretaria, va a leer la Sentencia para que quede en el Acta, doctor Gabriel.

SECRETARIA: Sí, señor Presidente y Honorables Representantes. Mediante Sentencia C - 740 de 2013, la Corte dispuso en el trámite de un Proyecto de Acto Legislativo que era de Fuero Penal Militar, que cuando se había abierto el registro en la Plenaria, se configuraba la simultaneidad de las Sesiones. Pero luego mediante Sentencia C 077 de 2017, la Corte fue precisa en establecer y dio un protocolo a la hora de iniciar las Sesiones. Por eso ustedes escucharán siempre de mí, que digo hay Quórum o Deliberatorio o Decisorio, Presidente puede abrir Sesión e iniciar la lectura del Orden del Día. Ahí se configura la Sesión, antes no.

Y voy a leer esta parte de la Sentencia que dice: de manera que iniciación de la Sesión, verificado el Quórum, el Presidente de cada Corporación declarará abierta la Sesión y empleará la fórmula, ábrase la Sesión y procede el Secretario a dar lectura del Orden del Día para la presente reunión. De manera que, de conformidad con el precedente vigente, la simultaneidad ilegítima en los debates legislativos, solo existe a una Comisión y una Plenaria, efectivamente sesionan al mismo tiempo, una vez se ha declarado abierta la Sesión, no es cuando se abre el registro, no desde el momento en que inicia el registro para la verificación del Quórum.

Esta interpretación de la Corte, autoriza a su vez por el Artículo 91 de la Ley 5ª del 92, permite concluir que no se presenta el fenómeno de la simultaneidad con poder invalidante. Si la Sesión de una Comisión, coincide temporalmente con la apertura del registro en otra o en una Plenaria, pues la apertura del registro solo cumple con el propósito de verificar el número de Congresistas asistentes. El debate comienza formalmente, el debate comienza formalmente, cuando el Presidente de la Comisión o de la Plenaria declara abierta la Sesión. Y se abre Sesión sólo en dos casos, cuando hay Deliberatorio o cuando hay Decisorio, antes no hay Sesión. Con esa Constancia, Presidente y Honorable Representantes, queda absuelta la solicitud del Representante Gabriel Becerra.

PRESIDENTE: Queda entonces claridad para todos los Asistentes, de que no hay ningún inconveniente con el trámite del Proyecto de Ley, que está en el Orden del Día en este momento. Señora Secretaria, informémosle a los Asistentes en qué punto del Orden del Día estamos.

SECRETARIA: Presidente, en el punto 2, que es Discusión y votación de Proyectos en primer debate. Primero, Proyecto de Ley No. 122 de 2024 Cámara “Por la cual se expide la Ley Integral de Identidad de Género”. Autores los Representantes José Andrés Cancimance, Etna Tamara, Jorge Eliécer Tamayo, Astrid Sánchez, Juan Sebastián Gómez, Carolina Giraldo y otros tantos más. Ponentes, en la Comisión Primera, los Honorables Representantes Gabriel Becerra Yáñez, Coordinador; Adriana Carolina Arbeláez Giraldo, Ruth Amelia Caycedo Rosero, Astrid Sánchez Montes de Oca. Yo les ruego un poco de silencio, de verdad hay demasiado ruido en el recinto, que ni yo misma me escucho. Presidente, yo le solicito que ponga un poco de orden.

PRESIDENTE: Miren colegas, antes de empezar el Orden del Día, el debate al articulad, ahora en el tema de Constancias, yo le quiero ofrecer excusa a los colegas que llegamos a tener diez inscritos y tratamos de darle la palabra como lo dije, a la bancada de Oposición, a los Partidos Independientes y no alcanzamos a darle la palabra a los Partidos de Gobierno. Es por eso que le debo el uso de la palabra al colega Pedro y si él insiste y si él insiste, pues se la daría. Pero yo los invito a que miren por favor, el desorden que hay en la Comisión. Votar el articulado, es de la mayor filigrana y así va a ser muy difícil trabajar. Piden otra Moción de Orden, por Ley 5ª tengo que concederla, entonces doctor Uscátegui, por un minuto, para Moción de Orden.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. José Jaime Uscátegui Pastrana.

Presidente y colegas o todos en la cama o todos en el suelo, pero si usted discrecionalmente define a qué partidos sí le da Constancia y a cuáles no, cuando somos varios Partidos de Oposición, varios Partidos de Gobierno y varios Partidos Independientes, me parece injusto y arbitrario. Entonces, si va a conceder Constancias, concédanos a los partidos que no hemos intervenido o de lo contrario, nos está cercenando el uso de la palabra, Presidente.

PRESIDENTE: Colega, le vuelvo a aclarar, yo no estaba sesgando a nadie, yo los inscribí en el orden de llegada, usted no había llegado cuando pusimos las reglas de juego. Entonces, por favor yo le pido que, usted estaba inscrito de sexto y llegamos hasta el segundo y les dije cuando haya Quórum empezamos. Así que vamos a continuar. Colega Pedro, usted me disculpa, no, no, no, está claro, le doy el uso de la palabra colega, discúlpeme más tarde, entonces miramos cómo tratamos de hacerlo.

Coordinador Ponente como quiere ordenar el debate, doctor Gabriel, no, no, no, vea colegas, hágalo, hágalo en manera de Moción, hágalo de manera de Moción. Entonces, para una Moción de Orden corta, colega Pedro, tiene el uso de la palabra. Por favor, señor ponente, listos para ordenar el debate.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Pedro José Suárez Vacca.

Presidente, mire esto es una Moción de Orden, es muy básica. Yo creo que todos aquí reconocen que yo soy una persona respetuosa de la palabra de todas y todos los compañeros y el día de hoy he pedido la palabra, me la han concedido y por la gritería de todos, me quitaron la palabra y ahora no me van a dejar hablar, sería realmente irrespetuoso. Entonces yo solicito, además ya se me había concedido la palabra, solicito que se me conceda la palabra como se había dispuesto en principio, no voy a tardar más de los tres minutos que usted me concede y por supuesto continuamos con el debate, que para mí es también de vital importancia. Gracias, Presidente.

PRESIDENTE: Colega, continúe el uso de la palabra, que ya vamos a empezar a votar el articulado.

Continúa con el uso de la palabra el H.R. Pedro José Suárez Vacca.

Gracias, Presidente. Compañeras y compañeros, Presidente sobre el tema en las Constancias hablaron inicialmente dos de los compañeros de Cámara de Representantes y de esta Comisión, que más admiro y reconozco sus valiosísimos aportes en todos los debates en esta Comisión Primera. Sin embargo, debo manifestar con el respeto que acostumbro hacerlo, que no estoy de acuerdo con las aseveraciones hechas de que, la decisión del Presidente de convocar una Consulta Popular a través de un Decreto, sea una dictadura.

Desde el Siglo XVI, cuando comienzan las primeras democracias en Europa, se habló que el concepto de democracia, indica que es el gobierno del pueblo y en 1991 con los avances constitucionales en el mundo entero, se habla en la Carta Política nuestra, de una democracia participativa, de una democracia participativa, a diferencia de la Constitución del 86, que era una democracia representativa y en donde tenía una prelación aquellos que representamos inicialmente al pueblo. Por esa razón en la carta política del 91, se implementó como novedad, como una de las múltiples novedades, la presencia de los mecanismos de participación democrática, dentro de los cuales se encuentra la Consulta Popular y por tanto en el concepto básico y el más actualizado de lo que es una democracia, la convocatoria al pueblo, para que tome las decisiones que son de su absoluto interés, pues no puede compararse con una dictadura.

Porque lo que el Presidente está haciendo, es disponer que se aplique el verdadero concepto de democracia, en cuanto es el pueblo el que debe definir cómo debe ser su futuro en materia laboral. Esa misma decisión del Presidente además, tendrá que tener un control constitucional, tendrá que tener un control constitucional y será la Corte Constitucional, como lo ha dispuesto la Carta Política misma, la que define si está o no de acuerdo con los preceptos de la Carta de 1991.

Por esa razón quería responder con muchísimo respeto a los compañeros, que en mi criterio no estamos enfrentando ninguna dictadura, el Presidente Gustavo Petro está haciendo exactamente lo contrario y es darle la palabra al pueblo, al Constituyente Primario, a quien le pertenece el poder del Estado, para que sea este, quien ha de definir su futuro en las materias que serán objeto de la consulta. Gracias, Presidente.

PRESIDENTE: Gracias a usted. Colegas, yo insisto en que necesitamos silencio para poder debatir. Señora Secretaria, infórmenos ¿Qué Artículos no tienen ninguna Proposición?

SECRETARIA: Vea Presidente, yo con todo el cariño y el respeto le digo, con éste ruido, no se puede seguir, yo ni escucho las solicitudes que hacen los Congresistas. He insistido en que los Asesores se salgan del recinto, solo quede el que está de Ponente, pero doctor, así es imposible seguir en la Sesión, yo ni escucho, ni ustedes me escuchan, yo le ruego Presidente, con todo el cariño y con todo el respeto por ustedes, que realmente hagan silencio para poder avanzar.

PRESIDENTE: Infórmenos entonces, señora Secretaria ¿Qué artículos no tienen? No ya estamos en el punto, la señora Secretaria ya anunció que estamos en el punto 2 del Orden del Día, ahora por favor, leamos qué Artículos no tienen Proposiciones, para concentrarnos en los Artículos más complejos ¿Qué Artículos no tienen Proposición?

SECRETARIA: Presidente, pero es que así es imposible. Presidente, este Proyecto tiene cincuenta Artículos en la Ponencia, así que Presidente, no tienen Proposición.

PRESIDENTE: Colegas, este ruido está es torpeando el Proyecto, entonces por favor, señora Secretaria.

SECRETARIA: Presidente, los Artículos que no tienen Proposición y que se podrían votar, son: inicialmente como lo ha establecido el doctor Becerra, que se voten así los bloques, doctor Becerra ¿Es así? Entonces, voy a leer de manera despacio, los que se votarían de la Ponencia, doctor Cadavid, doctora Piedad. El 1, el 5, el 8, doctor Ocampo por favor, 8, 9, 14, 16, 20, 22, 26, 27, 28, 29, ¿De quiénes llegaron? Doctor Uscátegui, yo estoy leyendo los Artículos que no tienen Proposición, usted está radicando en este momento proposiciones, así que les ruego poner atención, porque yo tenía un paneo de lo que había, pero como usted está radicando, entonces voy a terminar de leer los Artículos que tendrían Proposición.

Vuelvo a leerlos y verifiquemos con los del doctor Uscátegui ¿Le parece? Doctor Uscátegui ¿Me puede poner un poquito de atención? Es que yo tengo un paneo del bloque de Artículos que no tenían Proposición, pero como su señoría radicó, entonces voy a leer lo que yo tengo para que, si yo digo alguno de los que usted tiene, pues usted pueda decir que lo excluya. Serían vuelvo y repito doctores: 1, 5, 8, 9, 14, 16, 22, 27, 28, 29, 37, 38, 39, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49 y 50. Presidente, estos son los artículos que no tendrían Proposición.

PRESIDENTE: En consideración, los Artículos que acaba de leer la señora Secretaria, que no tienen que no tienen Proposición: 1, 5, 8, 9, 14, 16, 22, 27, 28, 29, 37, 38, 39, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50. Se abre la discusión. Tiene el uso de la palabra. Ha pedido el uso de la palabra, la doctora Pedraza, mantiene ¿Estás pidiendo el uso de la palabra, cierto? Entonces, un momento por favor que tiene prelación, tiene prelación la Moción. Colega, pero ¿Que estoy diciendo? Que tiene prelación la Moción, me toca dar el uso de la palabra, lo vamos a escuchar por un minuto, pero no es el que más grite colegas, tranquilos. Tiene el uso de la palabra para una Moción, por un minuto.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Luis Miguel López Aristizabal.

Presidente, Presidente. Un saludo muy especial, primero agradecerle por la palabra, también saludar a todos mis colegas de aquí de la Comisión Primera, también por recibirme, pues pasé por cada uno de los puestos saludando y bueno la Moción es ya que, yo tengo radicada una Proposición, que pide el Aplazamiento del Proyecto, para la creación de una Comisión Accidental, no sé mi querida doctora Amparo, si la revisó. Entonces, por Moción, debería votarse primero y pues tiene el mismo sentido de que como ven pues, hay muchos Artículos que tienen Proposición y justamente creo que, desde ayer, había un ambiente en el sentido de revisar todas las Proposiciones.

El tiempo es corto, que tenemos en estos momentos, pues yo quisiera que nos permitieran poder hacer esa Mesa, de aquí a la próxima semana, revisar todas las proposiciones que se tienen planteadas, saber qué hay avalado, qué no hay avalado y de esa manera, uno poder discutir con mayor precisión el Proyecto de Ley. Entonces, Presidente, la Moción sería si es posible, poder someter a consideración esta Proposición y pedirle a los colegas el apoyo para que revisemos una Comisión y la otra semana se pueda votar más tranquilamente el Proyecto.

PRESIDENTE: Lastimosamente colega, eso no es una Moción. Tiene el uso de la palabra, Jennifer Pedraza, dice que no hace uso de la palabra. Ha solicitado la palabra de la doctora Marelen, doctora Marelen tiene el uso de la palabra, se prepara el doctor Ardila.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Marelen Castillo Torres.

Gracias, Presidente. Quiero dejar varios puntos claros, porque hay veces se prestan para malas interpretaciones. Y lo primero, es decir que apoyo todos los derechos de las personas trans, yo no tengo ningún inconveniente, siempre y cuando sean mayores de edad. No comparto y ahí están las proposiciones y por eso la propuesta de Archivo que teníamos ayer, por los Artículos que hacen referencia a los niños a las niñas y a los adolescentes. En esta Comisión, en la Plenaria hemos legislado en pro de los derechos de los niños, hemos legislado en pro de que no sean violentados, de que no sean abusados, de que se respete el debido desarrollo. Un niño, una niña, en proceso de formación, reclama cuidado, reclama atención. Nosotros los protegemos, muchos tienen hijos o nietos o sobrinos y sus niños son un tesoro, que hay que cuidar, que son la razón de ser de nuestra vida y que no queremos que sean tocados.

Por eso todo nuestro debate está centrado en que, en este Proyecto de Ley, no se legisle sobre los niños, se respeten las familias y el derecho que ellas tienen. Una persona adulta puede tomar la decisión que quiera y es respetable y la respeto y la acompaño y requiere todo el acompañamiento y la protección, pero con los niños no se deben meter y ahí están centradas todas las proposiciones y les pido a los compañeros que, pensando en nuestra niñez, tomemos buenas decisiones. Porque las personas trans sí se merecen este Proyecto de Ley, pero no con los niños, que ellos tomen la decisión, cuando tengan la mayoría de edad. Gracias.

PRESIDENTE: Tiene la palabra, el doctor Ardila, dos minutos iniciales.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Carlos Adolfo Ardila Espinosa.

Mucho menos Presidente, para responderle a mi colega Luis. Ayer empezó la discusión de este Proyecto de Ley, ayer se negó una Ponencia Negativa, ayer se aprobó una Ponencia Positiva y empezamos la discusión del articulado. Hay varios Artículos, que acordamos con los Ponentes, modificar y estoy seguro que esas modificaciones, colega Luis y a quienes le acompañan, resuelven las preocupaciones que ustedes expresan en esas pancartas. Les invitamos a estudiar esas proposiciones, por qué no a sumarse a las mismas y así, poder darle debate a este Proyecto de Ley.

PRESIDENTE: Continúa la discusión, anuncio que va a cerrar. Doctor Uscátegui tiene el uso de la palabra, dos minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. José Jaime Uscátegui Pastrana.

Presidente, yo soy uno de los damnificados, porque ayer como no teníamos la Ponencia de Archivo, me tocó de forma acelerada presentar un conjunto de proposiciones, que he presentado el día de hoy y por eso la solicitud del Representante Luis Miguel, viene a lugar, porque él ha presentado una Proposición de Aplazamiento, para tener la oportunidad de conocer la totalidad de Proposiciones de Modificación y Eliminación y por eso cuando él solicita, que esa Proposición se vote antes del articulado, pues debe hacerse según el reglamento hasta donde yo entiendo.

Entonces, le solicitaría que ponga a consideración primero esa Proposición, que viene a ser Sustitutiva y de esa forma, continuemos con la discusión del articulado, una vez surtida la petición de otro Representante que, si bien no hace parte de esta Comisión, sí tiene voz y por eso debe ser considerada o si no yo la suscribo también para acompañarlo en esa solicitud.

PRESIDENTE: Aquí se le ha dado la palabra a los colegas, independientemente que no sean de la Comisión, como debe ser, porque tienen derecho a voz, más no a voto. Pero ese es un tema sobre el cual la Comisión ya se pronunció, sin embargo, para que quede Constancia, la señora Secretaria que es quien da fe de los actos de la Comisión, va a aclararles.

SECRETARIA: Honorables, doctor José Jaime, de acuerdo al procedimiento la Proposición, efectivamente debería haberse discutido antes, sin perjuicio de la Comisión no se hubiese pronunciado, al respecto la Comisión ayer se pronunció. Pero doctor, ya es cosa juzgada, es como cuando usted niega un tema, un artículo y al otro día usted, lo puede revivir, si trae cosa distinta, dijo la Corte en Sentencia, que le voy a leer. No doctor es que ya se pronunció sobre eso, es cuando es cosa distinta que usted puede reabrir la discusión, no está viciando, la Secretaría Certifica, que no hay ningún tipo de vicio.

La Comisión ya se pronunció sobre el Aplazamiento de este Proyecto, aprobó la Proposición de dar primer debate, leí la Sentencia, en la cual no se tenía que discutir el Archivo, porque estaba tácitamente, por sustracción de materia se entendía, que aprobando la Proposición con que termina el Informe, entendería que se daba primer debate y quedaba excluida las proposiciones de Archivo.

Así que la Comisión, además aprobó ya el Orden del Día, doctor José Jaime, donde dice que se debe discutir en el primer punto este Proyecto. ya la Comisión, ésto es cosa. Entonces todas las Sesiones vamos a someter Comisión de solicitud de aplazamiento, eso no es así.

PRESIDENTE: Continúa la discusión, anuncio que va a cerrar, queda cerrada. ¿Aprueban el Articulado leído?

SECRETARIA: Si, Presidente. ha sido APROBADO. Se abre registro, toda vez que, Presidente.

PRESIDENTE: Han pedido votar de manera disidente, vamos a abrir el registro, para que puedan votar.

SECRETARIA: Así se hará Presidente, se abre registro para la votación del articulado leído, que no tiene modificaciones.

Votaron los Honorables Representantes:

ALBÁN URBANO LUIS ALBERTO SI

ARBELÁEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA EXCUSA

ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO SI

BECERRA YÁÑEZ GABRIEL SI

CADAVID MÁRQUEZ HERNÁN DARÍO NO VOTO

CAICEDO ROSERO RUTH AMELIA EXCUSA

CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO EXCUSA

CASTILLO ADVÍNCULA ORLANDO EXCUSA

CASTILLO TORRES MARELEN NO VOTO

CORREAL RUBIANO PIEDAD SI

CORTÉS DUEÑAS JUAN MANUEL EXCUSA

COTES MARTÍNEZ KARYME ADRANA SI

DÍAZ MATEUS LUIS EDUARDO EXCUSA

GARCÍA SOTO ANA PAOLA NO VOTO

GÓMEZ GONZALES JUAN SEBASTIÁN SI

ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA NO VOTO

JIMÉNEZ VARGAS ANDRÉS FELIPE EXCUSA

JUVINAO CLAVIJO CATHERINE SI

LANDÍNEZ SUÁREZ HERÁCLITO SI

LOZADA VARGAS JUAN CARLOS SI

MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH SI

MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO NO VOTO

OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO SI

OSORIO MARÍN SANTIAGO SI

PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY SI

PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL NO VOTO

PÉREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS EXCUSA

POLO POLO MIGUEL ABRAHAM EXCUSA

QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE SI

RACERO MAYORCA DAVID RICARDO SI

RUEDA CABALLERO ÁLVARO LEONEL NO VOTO

SÁNCHEZ ARANGO DUVALIER EXCUSA

SÁNCHEZ LEÓN OSCAR HERNÁN NO VOTO

SÁNCHEZ MONTES DE OCA ASTRID SI

SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY SI

SUÁREZ VACCA PEDRO JOSÉ SI

TAMAYO MARULANDA JORGE ELIÉCER SI

TRIANA QUINTERO JULIO CÉSAR SI

URIBE MUÑOZ ALIRIO SI

USCÁTEGUI PASTRANA JOSÉ JAIME NO

WILLS OSPINA JUAN CARLOS EXCUSA

PRESIDENTE: Colega le pido no torpedear la Comisión, si usted quiere torpear la Comisión, me toca retirarlo.

Les pedimos a los colegas, para mayor claridad, votar en la plataforma. Y le pido a la gente de las barras, que no pueden hacer ningún tipo de ruido.

Les recuerdo a los colegas, que si están en el Recinto están en obligación de votar.

SECRETARIA: Honorables, rogamos que voten, en el Recinto hay Decisorio, pero no se refleja esa votación. Un técnico para el doctor David Racero, por favor. Para la doctora Astrid Sánchez.

Presidente, hay algunos Honorables Representantes que no han podido votar. El doctor Racero, ¿Pudo votar? ¿Racero, votó? Ah ya votó. ¿Quién más falta por votar? Ocampo. Presidente, ya hay decisión de la Comisión, así que puede cerrar la votación.

PRESIDENTE: Se cierra la votación. Señora Secretaria, recoja votos manuales, si alguno falta. Y anuncie resultado, por favor.

SECRETARIA: Pregunto, ¿Si hay algún Representante, que no haya podido votar? No Presidente, todos pudieron votar. Se cierra la votación y el resultado es el siguiente: Por el SI Veintiuno (21), por el NO Uno (1) para un total de Veintidós (22) votos. Así que ha sido APROBADO, el bloque de Artículos leídos, de cómo fueron radicados en la Ponencia.

PRESIDENTE: Continuemos con el siguiente bloque de Artículos, ¿Cómo vamos a votar?

SECRETARIA: Presidente, hay un bloque de Artículos de eliminación como lo ha manifestado el Ponente Coordinador, para que se puedan votar. Esos Artículos que solicitan eliminarse, son los siguientes.

PRESIDENTE: Colega, estamos aquí haciendo el barrido de cuántos Artículos han solicitado eliminación. Tiene usted el uso de la palabra, para que nos dé orientación sobre el tema.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Gabriel Becerra Yáñez.

Si, asumo que se han presentado unas Proposiciones de Eliminación como ha dicho la Secretaria, ustedes las están identificando. Pero, quiero recoger el espíritu de la colega Marelen Castillo, que dijo como efectivamente lo planteó ayer, que había venido acá no precisamente a anular el Proyecto, sino a manifestar las diferencias con unos contenidos del Proyecto, que uno puede compartir o no puede compartir, pero que es legítimo en un ejercicio de liberación democrática y con ese espíritu, me parece que no procede eliminar un número tan considerable de Artículos, que tienen que ver con aspectos que yo estoy seguro en esta Comisión, sustancialmente no tenemos desacuerdo. ¿Por qué estar en desacuerdo con prohibir, con la prohibición de la discriminación del Artículo 7º? O ¿Por qué estar en desacuerdo con el tema de los principios o con el tema de las definiciones?

Yo lo que quiero sugerir, es que concentremos el debate en los puntos donde efectivamente hay desacuerdo, el tema de los niños, por ejemplo, ese es un punto de desacuerdo, escuchemos argumentos, miremos a ver si hay algunas Proposiciones que, por ejemplo, Piedad ha venido elaborando para ponernos de acuerdo y exploramos, si podemos avanzar o si definitivamente tenemos que votar. Pero, sugiero yo que se vote en contra de la Eliminación de los Artículos, porque éstos son Artículos que se pueden aprobar y que nos concentremos fundamentalmente donde hay diferencias. Porque si se procede a eliminar un número tan considerable de Artículos, quitándole digamos el corazón mismo al Proyecto, por qué tenemos que tener diferencia de que a los servidores públicos se les enseñe, de que tienen que tener conforme a lo que ha dicho nuestra Corte Constitucional, un respeto para el tratamiento de las personas con identidad de género diverso. En qué aspecto eso perjudica, digamos el reconocimiento de derechos que tiene que hacer esta Célula Legislativa.

Entonces, yo señor Presidente lo que quiero pedir, es mi argumentación, es que se vote en contra de la Eliminación de esos Artículos para avanzar hacia los puntos nodales de la discusión y efectivamente en esos puntos, sí miramos si tenemos o no acuerdo y al final, votamos y lógicamente todos tendremos que acoger la decisión de la mayoría.

PRESIDENTE: Colega, yo le hago entonces una propuesta y a todos: hay un pequeño bloque, ya le voy a dar la palabra doctora Marlene. Que serían el Artículo 6, el 20 y el 26, solamente esos tres inicialmente.

Ayúdeme Coordinador, el 6 “Prohibición de la discriminación”; el Artículo 20, aquí lo voy buscando “Reconocimiento de la responsabilidad frente a la violencia y discriminación sistemática contra las personas, con identidades de género diversas por parte del Estado” y el Artículo 26, el Artículo 26 que Adiciona dentro del Capítulo de la situación militar, el Artículo 26 adiciónese el Parágrafo 3 del Artículo 4° de la Ley 1861 de 2017”, el cual quedará así: es un Parágrafo.

Venga, miren yo le quiero pedir a todos los ciudadanos que en serio, esto se trata de respeto y de no agredir a ninguno de los colegas. Aquí los Congresistas, merecen el mayor respeto por parte de todos. El señor al que hace alusión el colega Pedro, también manifestó ayer en un vídeo en redes sociales, algo en contra de los compañeros. Entonces, yo sí le pido por favor que, si usted vuelve a sacar un letrero como esos, inmediatamente será retirado por la Policía.

Insisto, insisto. Colegas, no vamos a dejar enrarecer el debate, miren estamos. Coordinador Ponente, le parece bien que hablemos solo de estos tres Artículos 6, doctora Marelen 6, 20 y 26. Tiene el uso de la palabra sobre estos tres Artículos.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Marelen Castillo Torres.

Presidente, no voy a hacer puntualmente referencia porque yo no he pedido, que aclaré con el Representante Becerra, yo no he pedido eliminar Artículos completos. Yo soy coherente con lo que planteé, yo solamente estoy pidiendo eliminar en los Artículos, lo que hace referencia a los niños.

Entonces, no estoy pidiendo eliminación de Artículos completos, solamente los niños.

PRESIDENTE: Miren colegas, estamos de acuerdo les quiero aclarar, posteriormente vamos a tener otro bloque de los Artículos avalados 7, 15, 17, 21 y 40. Entonces, continúa la discusión sobre los Artículos 6, 20 y 26.

Tiene la palabra el colega Luis Miguel López, por dos minutos. Se prepara el colega Uscátegui.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Luis Miguel López Aristizabal.

Gracias Presidente. Yo, pues primero quisiera expresar una disculpa a esta Comisión, yo lo que menos quiero es venir a irrespetar a mis colegas y respetar su Comisión. Yo he venido, pues con el mayor ambiente posible de tratar de poner nuestro punto. Estimado Gabriel, le agradezco si de pronto que no me alcanzó a ver ahí en la cámara.

No, nuevamente Presidente, pues en otros términos puse una Proposición que nuevamente pongo a disposición. Pero antes de eso, yo quisiera expresar también algunos puntos porque de todas maneras estoy acá y de pronto, pues no he expresado mi postura respecto al Proyecto. Yo lo primero que quisiera decir es que, por supuesto a todas las personas que se identifican trans desde esta Curul y personalmente, siempre serán escuchados, mirados, respetados y amados por supuesto. Yo también quisiera expresar esa postura nuestra, nunca desde mi curul ni desde mis palabras he expresado una expresión contraria, discriminatoria, irrespetuosa, porque por supuesto todos somos dignos, somos personas y somos hijos de Dios, también.

Yo sé, que muchos de ustedes también pensarán que, pues de alguna manera porque uno expresa y tiene algunas expresiones de fe y porque vive una religiosidad, pues también que muchos entre otras cosas compartimos, etc. Pero de corazón, yo quiero decirles también a ustedes y a quienes están apoyando este Proyecto de Ley que, de nuestra parte en ningún momento queremos pues ir en contra, ni discriminar, ni irrespetarlos y siempre como lo he dicho, la verdad es que más bien lo que recibirán de nosotros será mucho amor y mucho cariño, porque esa es la realidad del ser humano y además, lo digo pues con el corazón.

Pero lastimosamente, muchas veces se les quiere utilizar que muchos que quieren promover estos Proyectos, los quieren utilizar y yo sí quisiera también ahí, expresar algunas posturas importantes. Y aquí hay varios puntos, pues que son relevantes, pues el tiempo es corto. Pero Presidente, yo quisiera que usted pudiera someter a consideración la Proposición de Subcomisión y Aplazamiento, para estudiar las Proposiciones que hoy hay, en esto.

PRESIDENTE: Tiene la palabra, el doctor Uscátegui.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. José Jaime Uscátegui Pastrana.

Presidente, del afán no queda sino el cansancio. Yo veo un criterio muy selectivo por parte de la Mesa Directiva, si van a retirar a las barras se retiran todas, pero no viene usted a señalar unos y otros, porque ellos también están amparados por el derecho a la libertad de expresión, que también es un derecho fundamental y si no están haciendo gritería, ni desorden público, tienen todo el derecho de permanecer ahí, o retira a la totalidad de asistentes.

Usted da constancias a unos Partidos y a otros no, aceptan. Yo creo que no es la primera vez que, en esta Comisión se solicita el Aplazamiento y salen con una teoría ¿De cosa juzgada? ¿Hasta ahí hemos llegado? Si yo estuviera pidiendo que se discutiera el Informe de Ponencia de Archivo que ayer no se discutió, entiendo muy claramente el argumento de la cosa juzgada. Pero que, por pedir un Aplazamiento o una Subcomisión, usted tiene la obligación de someterlo a votación y le pido que lo haga cumpliendo con el Reglamento.

Yo quisiera que estos tres Artículos se votaran de forma separada, es que son verdaderamente excluyentes y con el afán de pasar esto a pupitrazo limpio, no nos están permitiendo dar el debate respectivo. Yo le pido a los Ponentes doctor Lozada, que me explique ¿Cuál es la diferencia entre discriminación directa, indirecta e interseccional? Para que la Comisión sepa que está votando.

Con esta intervención, estoy incurriendo en un caso de discriminación indirecta o interseccional, por favor denos esa claridad para saber qué estamos votando en el Artículo 6°. En el Artículo 20, establecen que las autoridades y sobre todo, la Fuerza Pública que yo tanto defiendo en este Congreso, es responsable de entrada, de tajo. Toda la Fuerza Pública, todos los Militares y Policías, según este Artículo, son responsables de violencia de género, o por identidad sexual o de género, eso me parece.

PRESIDENTE: Termine colega.

Continúa con el uso de la palabra el H.R. José Jaime Uscátegui Pastrana.

Por eso, le digo que me gustaría discutirlo por separado y así me permite dar mi explicación o solicitar la argumentación respectiva, ¿Qué dice la Agencia de Defensa Jurídica frente a ese Artículo? Al decir aquí en el Articulado, que la Fuerza Pública es una Fuerza del Orden violadora de los derechos contra las personas de identidad de género diversa, claro que fijemos un día que se reconozca esos casos, pero las responsabilidades penales son individuales, no colectivas ¿Y por qué en el Artículo 20, usted quiere atribuirle una condición de transfóbicos a todos los integrantes de la Fuerza Pública? Es ahí, donde yo siento que se nos está yendo la mano con este Proyecto de Ley y la falta de concertación y no votar todas las eliminaciones en bloque.

Y pónganse de acuerdo, porque primero dicen que la Fuerza Pública es transfóbica, pero después dicen que los integrantes de comunidades diversas, deben tener el derecho de estar en esas entidades, si así lo quieren. Entonces, quieren el mejor de los dos mundos; objeción de conciencia pleno para que no presten servicio militar, pero si alguno tiene el deseo de estar en alguna de las Fuerzas Militares y de Policía, entonces el Estado tiene la obligación de incorporarlos bajo unas condiciones especiales, que no hemos hablado suficientemente del impacto fiscal, porque todo este Articulado tiene en alguna medida, ahí sí de forma directa o indirecta, impacto fiscal y esa claridad no nos la han dado los Ponentes. Entonces, yo le pediría encarecidamente que frente a esos tres Artículos.

PRESIDENTE: Colega, el Artículo 3° para claridad de todos, es el Artículo de Definiciones, Artículo que todavía no se ha sometido en consideración y están exactamente explicados cada uno de los términos, a los cuales usted hace referencia.

Continúa la discusión del Artículo 6, el Artículo 20 y el Artículo 26, con Proposiciones de Eliminación. O sea, que continúa en discusión la Eliminación de estos Artículos, anuncio que va a cerrar, queda cerrada. Por favor abrir el Registro, para votar la Eliminación o no, de estos tres Artículos.

SECRETARIA: Presidente, las tres Eliminaciones yo me permito leer de quiénes son: Son de los Representantes José Jaime Uscátegui, que ya ha explicado la solicitud de Eliminación, tanto del Artículo 20 como del Artículo 26.

Y el Artículo 6°, es una solicitud de Eliminación de la Senadora Karina Espinosa, no se encuentra en el Recinto. Así que Presidente, usted ha ordenado abrir el Registro para votar estas tres Proposiciones.

Se abre el Registro, que solicita la Eliminación tanto del Artículo 6°, del Artículo 20 y del Artículo 26, que solicitan eliminar esos Artículos.

PRESIDENTE: Por favor, abrir el Registro para votar.

SECRETARIA: Se abre el Registro, para votar la Eliminación de los Artículos 6, 20 y 26 ¿Cómo vota el Ponente? El doctor Becerra, vota en su plataforma NO.

Votaron los Honorables Representantes:

ALBÁN URBANO LUIS ALBERTO NO

ARBELÁEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA EXCUSA

ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO NO

BECERRA YÁÑEZ GABRIEL NO

CADAVID MÁRQUEZ HERNÁN DARÍO SI

CAICEDO ROSERO RUTH AMELIA EXCUSA

CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO EXCUSA

CASTILLO ADVÍNCULA ORLANDO EXCUSA

CASTILLO TORRES MARELEN SI

CORREAL RUBIANO PIEDAD NO

CORTÉS DUEÑAS JUAN MANUEL EXCUSA

COTES MARTÍNEZ KARYME ADRANA NO

DÍAZ MATEUS LUIS EDUARDO EXCUSA

GARCÍA SOTO ANA PAOLA NO VOTO

GÓMEZ GONZALES JUAN SEBASTIÁN NO

ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA NO VOTO

JIMÉNEZ VARGAS ANDRÉS FELIPE EXCUSA

JUVINAO CLAVIJO CATHERINE NO

LANDÍNEZ SUÁREZ HERÁCLITO NO

LOZADA VARGAS JUAN CARLOS NO

MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH NO

MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO NO

OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO NO

OSORIO MARÍN SANTIAGO NO

PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY NO

PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL NO VOTO

PÉREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS EXCUSA

POLO POLO MIGUEL ABRAHAM EXCUSA

QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE NO VOTO

RACERO MAYORCA DAVID RICARDO NO

RUEDA CABALLERO ÁLVARO LEONEL NO VOTO

SÁNCHEZ ARANGO DUVALIER EXCUSA

SÁNCHEZ LEÓN OSCAR HERNÁN NO VOTO

SÁNCHEZ MONTES DE OCA ASTRID NO

SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY NO

SUÁREZ VACCA PEDRO JOSÉ NO

TAMAYO MARULANDA JORGE ELIÉCER NO

TRIANA QUINTERO JULIO CÉSAR NO VOTO

URIBE MUÑOZ ALIRIO NO

USCÁTEGUI PASTRANA JOSÉ JAIME SI

WILLS OSPINA JUAN CARLOS EXCUSA

Honorables, por favor pueden votar, hay Quórum en el Recinto y no se ve reflejado en la votación. Por favor, un técnico para el Representante James Mosquera.

Señor Presidente, ya hay decisión así que usted. Falta el doctor James, que no ha podido votar tiene problemas en plataforma. Entonces, usted podrá abrir para votos manuales.

PRESIDENTE: Se cierra la votación. Señora Secretaria, anuncie el resultado.

SECRETARIA: Presidente, el doctor James Mosquera no ha podido votar en su curul, así que le solicito respetuosamente, poder votar el doctor James.

PRESIDENTE: ¿Cómo vota el doctor James, de manera manual?

H.R. James Hermenegildo Mosquera Torres: Voto NO.

SECRETARIA: James Mosquera, vota NO.

PRESIDENTE: Anuncie, por favor el resultado.

SECRETARIA: Se cierra la votación por instrucción suya, Presidente y el resultado es el siguiente: Por el SI, Tres (3) por el NO, Diecinueve (19) más Uno (1) manual para un total de Veinte (20) por el NO, en total de la votación Veintitrés (23) de la Comisión. Así que han sido NEGADAS las Proposiciones, que solicitaban la Eliminación del Artículo 20, del 26 y del Artículo 6, Presidente.

PRESIDENTE: Colegas, entonces colegas como no fueron Eliminados debo someterlos a consideración. Entonces, en consideración el Artículo 6, 20 y 26 como vienen en la Ponencia, se abre la discusión. Doctor Uscátegui, tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. José Jaime Uscátegui Pastrana.

Presidente, en aras de la claridad conceptual, yo le pido por segunda vez a los Ponentes, que me expliquen ¿Qué es discriminación directa, indirecta e interseccional? Son tres tipos de discriminación que están incorporadas en el Artículo 6° y sí quisiera tener esa claridad que no creo que sea mucho pedir, doctor Pedro y a los Ponentes, al doctor Lozada y a quienes lideran, para tener la claridad de qué se está votando, porque de lo contrario estamos votando a ciegas. Así que pido encarecidamente, que se me dé esa claridad.

PRESIDENTE: Nuevamente lo remito colega, al Artículo 3 del presente Proyecto de Ley, donde están las definiciones. Si usted lee el Artículo 3, están las definiciones. Tiene la palabra el colega Cadavid, por favor dos minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Hernán Darío Cadavid Márquez.

Presidente, Sebastián, con mucho respeto. Mire, aquí hay una acusación permanente de que no discutimos los debates, que no hay debate. Estamos aquí dando el debate, tenemos dudas conceptuales sobre un instrumento que le van a entregar a registradores y a notarios y estamos preguntando, la respuesta Presidente Sebastián con respeto, no puede ser: vaya mire el Artículo 3.

Nosotros le estamos pidiendo a los Ponentes, para la claridad de quienes están aquí en el auditorio, de quienes están siguiendo este debate, para la eventual demanda que esto pueda tener para las Actas, que los Ponentes por favor nos indiquen con precisión en qué consiste, si yo soy un registrador de un municipio, ¿Cómo identifico qué es una discriminación directa y cuál es una indirecta? Es que, si no hay precisión conceptual sobre eso, para que entonces redactan de esa forma.

Y no nos pueden venir a decir, cada que nosotros hagamos un planteamiento; ah qué argumento tan retrógrado; Ah, pero mire lo que preguntan, no pues sí es lo que preguntamos y como Congresistas, tenemos la duda y aquí no podemos estar pupitreando un asunto, si ni siquiera se sabe ¿Cuál es el alcance normativo de lo que aquí se está incorporando?

Así que yo rechazo con respeto lo digo, pero con vehemencia también, que cuando tenemos una duda sobre el contenido normativo o el alcance del texto, nos digan vaya lea el otro Artículo, así no puede ser y de esa naturaleza no puede ser un debate de una Ley, bastante ambiciosa en lo que se plantea, pero que cuando tenemos dudas sobre el Articulado nos dicen, vaya lea a otro, así no es. Y yo sí pido, que tengamos una discusión sobre esa materia específica del Artículo 6º, ¿Qué es discriminación directa? ¿Qué es discriminación indirecta? Desde ayer lo estamos planteando y entonces, cuando lleguen esos vacíos normativos, ahí sí dicen, qué fue lo que redactaron.

PRESIDENTE: Con mucho gusto colega, yo no puedo obligar al Coordinador Ponente, pero ya que él pide la palabra con mucho gusto se la doy. Coordinador Ponente doctor Gabriel, tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Gabriel Becerra Yáñez.

Gracias Presidente. Yo aprovecho la oportunidad para resolver una duda a la Comisión y a la opinión pública, a propósito de que éste debe ser un proceso con la mayor participación posible y yo creo que, todos debemos responder, dónde estábamos cuando desde septiembre colega Vacca, que se radicó la Ponencia y estamos en el mes de junio ya, no. Estamos hablando ya prácticamente de seis meses, iniciamos unas Mesas de Trabajo para que el ejercicio de los textos fuese un ejercicio riguroso, fuese un ejercicio que considerara, no solamente las posturas políticas e ideológicas respetables, sino también los aspectos profesionales, técnicos, provenientes del conocimiento científico.

Y por eso, hicimos alrededor de diez Mesas, diez Mesas en las cuales participaron además de los miembros de las UTLs, que libremente quisieron participar por orientación de sus jefes Parlamentarios, Representantes de las instituciones. En primer lugar, lógicamente las instituciones que tienen que ver con este tema: el Ministerio de la Igualdad, el Ministerio de Salud, la Superintendencia, la Registraduría, que además ustedes pudieron conocer la opinión de ellos muy desarrollada en la Audiencia y producto de ese ejercicio, por eso la idea de crear una Mesa ahora parece más una táctica dilatoria, porque si se hubiese podido. Estoy interviniendo para poder llegar al punto, para poder llegar al punto.

Si hubiese existido el interés, no se haría precisamente faltando tan poco tiempo para aprobar este Proyecto, porque yo quiero decirle a la audiencia y quiero decirle a los Congresistas, es que, si este Proyecto no se aprueba ahora, sencillamente se hunde y tal vez algunos querrán eso, pero yo siento que hay una mayoría que no quiere eso, porque entiende que hay que recoger las elaboraciones de la Corte Constitucional.

Por lo tanto, cuando se llegó a la pertinencia de las definiciones, se precisó literalmente en negro sobre blanco. Discriminación directa dos puntos: conducta frente a una persona o grupo determinado en el que se establece un tratamiento diferenciado, injustificado y desfavorable, basado en criterios como la raza, el sexo, la discapacidad, opiniones personales, la orientación sexual, la identidad de género, la expresión de género entre otras. Creo que, a un buen lector le queda con nitidez, entendido que es la discriminación directa.

Discriminación indirecta, cuando de tratamientos formalmente no discriminatorios se derivan consecuencias fácticas desiguales, para algunas personas, lo que produce lesiones y vulneraciones de sus derechos o limitan el goce de los mismos. Muchas gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE: Con mucho gusto, colegas. Y les quiero anunciar, que ha sido radicada otra Proposición sobre el Artículo 6°. Entonces, le voy a dar la palabra al colega Cadavid y mientras tanto, nos ponemos de acuerdo, si retiramos el 6° de este bloque de tres Artículos y pudiéramos votar el otro aparte. Doctor Cadavid, tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Hernán Darío Cadavid Márquez.

Pues, yo tengo que reprochar lo que dice el Representante Gabriel. Ahora debatir y plantear una duda, es una táctica dilatoria. Entonces, no tenemos derecho nosotros a plantear una duda, sobre lo que tiene este largo Proyecto de Ley, Gabriel. No señor, pero usted antes de dar una respuesta o de indicar lo que tiene que indicar, viene a hacernos señalamientos de tácticas dilatorias.

Ahora, si lo que quieren es entonces que nosotros agachemos la cabeza, guardemos silencio, no hagamos Proposiciones, no digamos nada sobre las dudas que tenemos del Proyecto, pues están muy equivocados, porque de notario no les vamos a servir y si estamos acá, es para dar el debate.

PRESIDENTE: Tiene la palabra la doctora Jennifer Pedraza, dos minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Jennifer Dalley Pedraza Sandoval.

Presidente, yo creo que hasta este momento hemos tenido una discusión muy interesante, ha habido una disposición plena de los Ponentes a hacer los ajustes en algunos Artículos, en la medida en que los colegas han planteado preocupaciones. Y en ese sentido, pues me gustaría volver a ese espíritu de la discusión de la Ley, porque creo que muestra que de verdad, hay un reconocimiento general sobre la discriminación que viven las personas Trans y que vamos a requerir hacer unos ajustes o discutir en detalle en varios puntos del Articulado, yo creo que es el objetivo de esta Comisión.

En ninguna medida, se trata tampoco de pupitrear y ya obviamente hay debates que vale la pena dar, pero no me gustaría que el tono de este debate se pusiera en esos términos en los que básicamente la Comisión, no puede discutir el detalle del Articulado. Creo que, el hecho de que ya esta Comisión haya aprobado la Ponencia Positiva, muestra que hay un espíritu de que esta Ley salga adelante. Entonces, yo quiero como hacer ese llamado para el tono en el que vamos a seguir la discusión, porque es un Articulado extenso, amplio y que trata, efectivamente aspectos neurálgicos de la legislación colombiana.

PRESIDENTE: Continúa la discusión. Tiene la palabra, el Representante Luis Miguel López.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Luis Miguel López Aristizabal.

Presidente, nuevamente muchas gracias a usted, a la Mesa Directiva, pues por darme la palabra, a mis colegas también que nos permiten estar acá. Yo quisiera, pues expresar nuevamente y una vez más y les pido, pues también ahí el apoyo de ustedes. He pedido, pues naturalmente una Subcomisión evidentemente no se logrará debatir el Proyecto, pero qué bueno doctor Gabriel que pudiéramos de aquí a la otra semana, no estamos diciendo poder discutir un poco más las Proposiciones.

Yo quisiera dejar una constancia, porque no se me ha dado una respuesta por parte de la Secretaria, conforme porque según pues la Corte Constitucional misma ha indicado, la importancia del suficiente debate en un Proyecto y pues no se quiere someter a votación una Proposición que va en ese sentido, de Aplazamiento, de creación de Subcomisión y entonces, yo creo que se pudiera estar creando un vicio de procedimiento. Pero también, sumado por ejemplo a las inquietudes que ya plantean mis colegas, efectivamente cuando uno empieza a leer las definiciones de discriminación directa, indirecta, empiezan a haber ambigüedades y también generalidades que lastimosamente en nombre de una causa noble que es la no discriminación, luego se está desdibujando y quizás nos va a poner más bien en una postura y en una contraposición.

Contraposición por ejemplo, con la libertad de conciencia. Este Proyecto cuando habla por ejemplo, de discriminación directa y habla de por ejemplo, un tratamiento diferenciado ¿Qué significa, tratamiento diferenciado? Pero por ejemplo, la libertad de conciencia. Será que a alguien se le puede obligar por ejemplo, a expresar o actuar en contra de su conciencia, llamar a otro por ejemplo con un pronombre que la persona pide, pues por ejemplo también desde la parte de la libertad religiosa, lo hemos expresado también a veces. Pues hombre, en la fe y con mucho respeto y con mucho amor hay muchas claridades, también y entonces se prohibirá, por ejemplo, en nombre de la discriminación directa e indirecta, la libertad de expresión y también la libertad de conciencia y ahí justamente, pues es lo delicado de este Proyecto que.

PRESIDENTE: Termine colega, treinta segundos.

Continúa con el uso de la palabra el H.R. Luis Miguel López Aristizabal.

Entonces, ahí es cuando uno dice, luchar por la no discriminación es una causa noble y nos sumamos, pero cuando ésta se utiliza en contra de los derechos de otro, se desdibuja. Ojo con eso, cuando luchar contra la discriminación, luchar contra la discriminación una causa noble, pero cuando se va en contra de los derechos de otro, pues se desdibuja ésta y nos puede llevar quizás a un abismo más bien en el país y como lo hemos visto en otros países. Por eso, pues insistimos en que estas definiciones ambiguas, deberían ser eliminadas.

PRESIDENTE: Continúa la discusión. Tiene la palabra la Senadora Karina Espinosa. Y estamos considerando doctor Gabriel, retirar entonces después de escuchar a la Senadora, si con el Artículo 6° lo votamos aparte y votaríamos solamente el 20 y el 26. Tiene el uso de la palabra, Senadora.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la Senadora Karina Espinosa Oliver.

Gracias, señor Presidente. Un saludo muy especial a todos los colegas. Yo sé, que la población Trans sufre mucho de alta discriminación, de violencia y de exclusión, los respeto y los entiendo. Pero, una cosa es el sentirse en una condición y otra cosa es el sexo biológico.

Yo estoy muy preocupada, por este Artículo y por eso pasé otra Proposición, ya no con la Eliminación total, pero por lo menos que se elimine el tema de represalias o incumplimiento de acciones afirmativas y voy a explicar este tema de acciones afirmativas nuevamente, porque esto se debatió en el Proyecto de ECOSIEG. Si yo soy mamá y tengo un hijo y mi hijo me dice, mamá es que yo me siento mujer. Si yo le digo te voy a llevar donde el psicólogo, entonces yo lo estoy discriminando. Si yo le digo vamos a hacer una oración porque de pronto estás confundido, yo lo estoy discriminando. Pero allí incluso, meten al servidor público.

Entonces, si un profesor no deja que el niño vaya al baño de las niñas, también es discriminación porque él se siente niña y esta discusión de entornos afirmativos, oigan bien lo que dice el Artículo; discriminar o alguna represalia e incumplimiento de acciones afirmativas u omisión, no solo que se afirme, sino la omisión de quien tiene el deber de tutela por parte de cualquier entidad del Estado o servidor público, por eso incluye incluso a los profesores y a todos los servidores públicos.

Entonces, a mí esto me parece supremamente peligroso, nosotros no estamos de acuerdo con este tema del cambio de sexo, mucho menos de estos temas que se están proponiendo en este Proyecto, hay dos sexos femenino y masculino, independientemente de cómo uno se autoperciba. Muchas gracias.

PRESIDENTE: Tiene la palabra la colega, Piedad Correal.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Piedad Correal Rubiano.

Gracias, señor Presidente. Yo en esa parte, porque estamos discutiendo es el Artículo 6°, le dije a la Senadora Karina que presentara la Proposición de Eliminación de esa última parte. Yo, por ejemplo, personalmente la acompaño en esa eliminación de la última, no de la parte inicial como se había hablado de eliminar totalmente el Artículo, porque aquí no podemos eliminar, como uno de principios fundamentales es, la prohibición de la discriminación, porque para nadie es oculto que ha habido discriminación para la población con identidad de género diversa y ha habido muchos.

Ahorita le decía a mi colega inclusive Uscátegui, que por eso no lo acompañaba con lo de la Fuerza Pública, porque yo recibía muchas quejas de discriminación precisamente por parte de la Fuerza Pública, hay que decirlo, eso fue una realidad hasta tal punto que logramos con la Defensoría del Pueblo, que se establecieran protocolos internos en la Policía Nacional y cátedra de derechos humanos y personal de la Policía especializada, para tratar precisamente de la población diversa con respeto y no discriminación, porque eso es un derecho. Aquí no podemos decir, eliminémoslo todo, porque ese es un derecho.

Pero esa parte adicional doctora Karina, yo no le veo problema eliminarlo porque se puede dar para muchas situaciones y más tranquilidad, en ese Proyecto de Ley. Muchas gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE: Gracias, colega. Continúa la discusión del Artículo 20 y 26, anuncio que va a cerrar, queda cerrada, ¿Aprueban colegas? Por favor abrir el Registro.

SECRETARIA: Se abre Registro para la votación del Artículo 20 y 26, como fue presentado en la Ponencia, se excluyó el 6º, porque hay una Proposición de la doctora Karina.

Así que Representantes, pueden votar el 20 y el 26 de la Ponencia, ¿Cómo vota, doctor Gabriel?

PRESIDENTE: Artículo 20 y 26, como están en la Ponencia.

SECRETARIA: El Ponente, vota SI desde su curul.

Votaron los Honorables Representantes:

ALBÁN URBANO LUIS ALBERTO SI

ARBELÁEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA EXCUSA

ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO SI

BECERRA YÁÑEZ GABRIEL SI

CADAVID MÁRQUEZ HERNÁN DARÍO NO VOTO

CAICEDO ROSERO RUTH AMELIA EXCUSA

CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO EXCUSA

CASTILLO ADVÍNCULA ORLANDO EXCUSA

CASTILLO TORRES MARELEN NO VOTO

CORREAL RUBIANO PIEDAD SI

CORTÉS DUEÑAS JUAN MANUEL EXCUSA

COTES MARTÍNEZ KARYME ADRANA SI

DÍAZ MATEUS LUIS EDUARDO EXCUSA

GARCÍA SOTO ANA PAOLA NO VOTO

GÓMEZ GONZALES JUAN SEBASTIÁN SI

ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA NO VOTO

JIMÉNEZ VARGAS ANDRÉS FELIPE EXCUSA

JUVINAO CLAVIJO CATHERINE SI

LANDÍNEZ SUÁREZ HERÁCLITO SI

LOZADA VARGAS JUAN CARLOS NO VOTO

MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH SI

MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO SI

OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO SI

OSORIO MARÍN SANTIAGO NO VOTO

PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY SI

PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL NO VOTO

PÉREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS EXCUSA

POLO POLO MIGUEL ABRAHAM EXCUSA

QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE NO VOTO

RACERO MAYORCA DAVID RICARDO SI

RUEDA CABALLERO ÁLVARO LEONEL NO VOTO

SÁNCHEZ ARANGO DUVALIER EXCUSA

SÁNCHEZ LEÓN OSCAR HERNÁN NO VOTO

SÁNCHEZ MONTES DE OCA ASTRID SI

SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY SI

SUÁREZ VACCA PEDRO JOSÉ SI

TAMAYO MARULANDA JORGE ELIÉCER SI

TRIANA QUINTERO JULIO CÉSAR SI

URIBE MUÑOZ ALIRIO SI

USCÁTEGUI PASTRANA JOSÉ JAIME NO VOTO

WILLS OSPINA JUAN CARLOS EXCUSA

Honorables, rogamos que puedan votar faltan cinco votos, para que la Comisión pueda tomar decisión.

PRESIDENTE: Señora Secretaria, por favor cierre la votación, anuncie el resultado.

SECRETARIA: Si, Presidente.

PRESIDENTE: Y por favor, anuncie Proyectos.

SECRETARIA: No hay necesidad de suspender, estamos en votación doctor, no hay Quórum Decisorio. Así que se ha desintegrado el Decisorio, tenemos Deliberatorio, Presidente.

PRESIDENTE: Anuncie Proyectos, también.

SECRETARIA: Así se hará, Presidente. Anuncio Proyectos por instrucciones suyas, que se discutirán y votarán en la próxima Sesión.

* Proyecto de Ley No. 122 de 2024 Cámara “Por la cual se expide la Ley Integral de Identidad de Género”.
* Proyecto de Ley No. 466 de 2024 Cámara “Por el cual se crea la Agencia Nacional de Seguridad Nuclear - ANSN y se establece el marco legislativo que regula las actividades que involucran el uso de las radiaciones ionizantes, los materiales nucleares y los materiales radiactivos en el territorio nacional”.
* Proyecto de Ley No. 409 de 2024 Cámara “Por medio de la cual se modifica la Ley 906 de 2004, se reglamenta la garantía procesal de doble conformidad judicial, se regula el recurso de impugnación especial y se dictan otras disposiciones”.
* Proyecto de Ley No. 197 de 2024 Cámara “Por medio de la cual se establecen herramientas administrativas con el fin de desarrollar y fortalecer la política pública de cárceles productivas (PCP) y el sistema de colonias agrícolas, se establecen incentivos tributarios y administrativos para atraer la participación de la empresa privada en el sistema de productividad penitenciaria y se dictan otras disposiciones - Ley Cárceles Productivas II”.
* Proyecto de Ley Orgánica No. 311 de 2024 Cámara - No. 178 de 2023 Senado “Por medio de la cual se interpretan con autoridad las expresiones "elección" y "elección de la candidatura", utilizadas en los numerales 4 y 5 y 9 a 12 del Artículo 111 de la Ley 2200 de 2022”.
* Proyecto de Ley Orgánica No. 477 de 2024 Cámara – No. 016 de 2024 Senado “Por medio de la cual se adoptan medidas para fortalecer el talento humano de las Unidades de Trabajo Legislativo de los Congresistas”.
* Proyecto de Ley No. 488 de 2025 Cámara - No. 199 de 2023 Senado “Por medio de la cual se modifican algunos Artículos de la Ley 1564 de 2012 y se reglamenta la entrega anticipada de títulos en el proceso ejecutivo por alimentos debidos a un niño, niña y adolescente (Ley Sarita).
* Proyecto de Ley No. 001 de 2024 Cámara “Por medio del cual se garantizan la protección y el bienestar de los animales domésticos de compañía en los procesos judiciales y notariales de divorcio, de disolución de unión marital de hecho y de cesación de efectos civiles de matrimonios religiosos, y se dictan otras disposiciones: Ley Simona.
* Proyecto de Ley Orgánica No. 024 de 2024 Cámara “Por medio de la cual se modifica Ley 1454 de 2011, se incluyen los territorios afrodescendientes en el ordenamiento territorial y se dictan otras disposiciones”.
* Proyecto de Ley Orgánica No. 201 de 2024 Cámara “Por la cual se modifica el Capítulo IX del Título II de la Ley 5 de 1992 y crea el registro de enlaces legislativos y cabilderos del Congreso de la República con el fin de garantizar la transparencia en el desarrollo de la función pública legislativa y se dictan otras disposiciones”.
* Proyecto de Ley No. 413 de 2024 Cámara “Por medio del cual se crea el sistema nacional de monitoreo de agresores sexuales de menores de edad y se dictan otras disposiciones”.
* Proyecto de Ley No. 317 de 2024 Cámara “Por medio del cual se dictan disposiciones en materia de contratación estatal para la alimentación saludable en las Instituciones Educativas Oficiales y Centro Educativos Oficiales, y se dictan otras disposiciones”.
* Proyecto de Ley No. 415 de 2024 Cámara “Por medio de la cual se establece un Marco de Protección para las personas desplazadas por factores ambientales, se les reconoce como Sujetos de especial protección y se dictan otras disposiciones”.
* Proyecto de Ley No. 167 de 2024 Cámara “Por medio de la cual se dictan disposiciones transitorias de amnistía e indulto en relación con la protesta social”.
* Proyecto de Ley No. 587 de 2025 Cámara “Por medio del cual se adopta una reforma estructural al ICETEX y se dictan otras disposiciones”.
* Proyecto de Ley No. 248 de 2024 Cámara “Por medio de la cual se regula el cannabis de uso adulto y se dictan otras disposiciones”.
* Proyecto de Ley No. 139 de 2024 Cámara “Por medio de la cual se adiciona la Ley 1801 de 2016, se prohíbe la comercialización, distribución uso y porte de símbolos, indumentaria e imágenes de personas condenadas por la comisión de delitos, y se dictan otras disposiciones”
* Proyecto de Ley No. 636 de 2025 Cámara - 378 de 2025 Senado “Por medio de la cual se modifica la Ley 1123 de 2007 y se dictan otras disposiciones”.

Presidente, han sido anunciados los Proyectos que se discutirán y votarán en la próxima Sesión. Con el Quórum Deliberatorio requerido para los anuncios, la votación que usted cerró el resultado fue de Diecinueve (19) votos por el SI y Cero (0) votos por el NO, para que quede constancia en el Acta, que se había desintegrado el Quórum y no había decisión de la Comisión.

Puede usted levantar la Sesión, Presidente.

PRESIDENTE: Muchas gracias, pregunto a los asistentes ¿Si había alguien del Ministerio de la Igualdad, hoy acá? Ok. Se levanta la Sesión.

SECRETARIA: Si Presidente, usted ha levantado la Sesión siendo las 11:42 de la mañana y se convocará por Secretaría. No sin antes advertir, que mañana tendremos una Audiencia Pública en la ciudad de Manizales, con relación al Proyecto de la creación del Ministerio de la Igualdad.

Así mismo, el viernes habrá una Audiencia Pública en este Recinto, también sobre ese mismo Proyecto. Muchas gracias para todos.

ANEXOS: Setenta y tres (73) Folios

ANA PAOLA GARCIA SOTO           JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZALES

Presidenta                                              Vicepresidente

AMPARO Y. CALDERON PERDOMO          DORA SONIA CORTÉS CASTILLO

Secretaria                                                      Subsecretaria

Proyecto: María Ricardo – Paola Santos - Víctor Rodríguez

Reviso: Dora Sonia Cortés Castillo